

## República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2020-2024 Segunda Legislatura Ordinaria Año 2023

## Sesión Ordinaria

Celebrada en la provincia Duarte

Acta núm. 0188, miércoles 20 de septiembre de 2023

Período Legislativo 2023-2024

### **Bufete Directivo**

### **Presidente**

Ricardo De Los Santos Polanco

### Vicepresidenta

Faride Virginia Raful Soriano

### **Secretarios**

Milcíades Marino Franjul Pimentel Melania Salvador Jiménez



### Índice

1. Primer pase de lista	2
1.1 Senadores presentes	2
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	3
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	3
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesio	ón3
2. Comprobación de quórum	4
Senador presidente	4
3. Presentación de excusas	4
Senadora Melania Salvador Jiménez	4
4. Lectura y aprobación de actas	5
4.1 Lectura de actas	5
4.1.1 Acta núm. 0184	5
4.1.2 Acta núm. 0185	5
4.2 Aprobación de actas	5
5. Lectura de correspondencias	5
5.1 Poder Ejecutivo	5
5.2 Cámara de Diputados	6
Correspondencia núm. 00418 de fecha 14 de septiembre de 2023	6
5.3 Suprema Corte de Justicia	7
5.4 Junta Central Electoral	7
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	7
5.6 Senadores	7
5.7 Otra correspondencia	7
6. Iniciativas a tomar en consideración	7
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	7
6.1.1 Iniciativa: 02526-2023-SLE-SE	7
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	7
6.2.1 Iniciativa: 02492-2023-SLE-SE	8
6.2.2 Iniciativa: 02515-2023-PLO-SE	8
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	8
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	8
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración	8



6.5.1 Iniciativa: 02512-2023-SLO-SE	8
6.5.2 Iniciativa: 02513-2023-SLO-SE	8
6.5.3 Iniciativa: 02516-2023-SLO-SE	9
6.5.4 Iniciativa: 02509-2023-SLO-SE	9
6.5.5 Iniciativa: 02517-2023-SLO-SE	9
6.5.6 Iniciativa: 02518-2023-SLO-SE	9
6.5.7 Iniciativa: 02519-2023-SLO-SE	9
6.5.8 Iniciativa: 02508-2023-SLO-SE	9
6.5.9 Iniciativa: 02520-2023-SLO-SE	10
6.5.10 Iniciativa: 02498-2023-SLO-SE	10
6.5.11 Iniciativa: 02510-2023-SLO-SE	10
6.5.12 Iniciativa: 02495-2023-SLO-SE	10
6.5.13 Iniciativa: 02501-2023-SLO-SE	10
6.5.14 Iniciativa: 02506-2023-SLO-SE	11
7. Lectura de informes	12
7.1 Lectura de informes de comisión	12
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	12
7.1.1 Expediente núm. 02499-2023-SLO-SE	12
Senador Franklin Martín Romero Morillo	14
Senador presidente	14
Votación 001	14
Senador Santiago José Zorrilla	15
7.1.2 Expediente núm. 02477-2023-SLO-SE	15
7.1.3 Expediente núm. 02337-2023-PLO-SE	17
Senador Franklin Martín Romero Morillo	20
7.1.4 Expediente núm. 02478-2023-SLO-SE	20
Senador presidente	22
Votación 002	22
Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel	24
7.1.5 Expediente núm. 02467-SLO-2023-SE	24
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	27
7.2 Lectura de informes de gestión	28
8. Turno de ponencias	28



Senador Franklin Martín Romero Morillo	28
Senador Casimiro Antonio Marte Familia	31
Senador Aris Yván Lorenzo Suero	32
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	35
Senador Alexis Victoria Yeb	39
Senador Valentín Medrano Pérez	41
Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez	43
Senador Ramón Rogelio Genao Durán	45
Senador Santiago José Zorrilla	48
Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo	49
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	50
9. Aprobación del Orden del Día	52
Senador presidente	52
Votación 003	52
10. Orden del Día	52
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior	52
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia	52
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada	52
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	53
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados	53
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto	a la
entrega de informes	53
10.6.1 Iniciativa: 02391-2023-SLE-SE	53
Senador presidente	53
Votación 004	53
Senador presidente	54
Votación 005	54
10.6.2 Iniciativa: 02392-2023-SLE-SE	54
Senador presidente	54
Votación 006	54
Senador presidente	55
Votación 007	55
10.6.3 Iniciativa: 02497-2023-SLO-SE	55



Votación 008	55
10.6.4 Iniciativa: 02471-2023-SLO-SE	56
Senador presidente	56
Votación 009	56
Senador presidente	57
Votación 010	57
10.6.5 Iniciativa: 02499-2023-SLO-SE	57
Senador presidente: Vamos a darle lectura íntegramente a ese proyecto de	ley, señor
secretario	57
Senador Franklin Martín Romero Morillo	59
Senador presidente	60
Votación 011	60
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que	e les haya
correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Co	ordinadora
	60
10.7.1 Iniciativa: 02380-2023-SLE-SE	60
Senador presidente	63
Votación 012	63
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en o	cuanto a la
entrega de informes	63
10.8.1 Iniciativa: 02247-2023-PLO-SE	64
Senador presidente	65
Votación 013	65
10.9 Iniciativas liberadas de trámites	66
10.9.1 Iniciativa: 02337-2023-PLO-SE	66
Senador presidente	66
Votación 014.	66
10.9.2 Iniciativa: 02477-2023-SLO-SE	67
Senador presidente	67
Votación 015	67
10.9.3 Iniciativa: 02478-2023-SLO-SE	67
Senador presidente	68
Votación 016	68



10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de la	s comisiones
legislativas	69
11. Pase de lista final	69
11.1 Senadores presentes	69
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima	70
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	70
12. Cierre de la sesión	70
13. Firmas Bufete Directivo	71
14. Certificación	71
15. Firmas responsables del acta	72

Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 1 de 72

En la sección Los Arroyos del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte de la

República Dominicana, siendo las once y veintidós minutos de la mañana (11:22 a. m.), del

día miércoles, veinte (20) de septiembre de 2023, el Senado de la República da apertura

formalmente constituyéndose en Pleno Senatorial, acogiendo la Iniciativa núm. 01592-2022,

Resolución que aprueba el traslado del Pleno del Senado de la República a la provincia

Duarte, y celebre una sesión ordinaria en la Universidad Católica Nordestana, con motivo

del aniversario de la fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís, aconteciendo lo

siguiente:

Senador presidente: Buenos días a todos los presentes. Queremos dar a conocer a todos

y a todas que tanto en el Senado de la República, como en la Cámara de Diputados en sesión

la forma de aplaudir es esta (el senador presidente hace una señal de manos levantadas), no

tocando las manos, por la solemnidad de la sesión. Antes de proceder al pase de lista,

permítanme decir algunas palabras:

Honorable señora vicepresidenta del Senado, honorables señores secretarios del Bufete

Directivo, honorables senadoras y senadores, destacamos al honorable anfitrión, senador

Franklin Romero; honorables diputadas y diputados, honorable señora Ana Xiomara Cortés,

gobernadora provincial; honorable señor Siquio Ng de la Rosa, alcalde de este municipio;

distinguidos funcionarios de esta ciudad; señores de la sociedad civil; amigas y amigos de

la prensa; duartenses, un abrazo fraternal para todas y todos en esta fecha tan especial.

Tierra del cacao, capital del Nordeste. Aquí está el Senado, en el seno del pueblo. Es un gran

honor estar en esta tierra duartiana, compartiendo con ustedes en esta provincia ecoturística.

Hoy es una fecha histórica, doblemente histórica: el Senado de la República sesiona por

primera vez en esta provincia y, además, conmemoramos el aniversario de la fundación de

la ciudad de San Francisco de Macorís. Damos cumplimiento a la Resolución que aprobó el

traslado del Pleno del Senado a esta provincia Duarte. En esta ocasión, 20 de septiembre del

2023, celebramos la sesión ordinaria con motivo de conmemorarse los doscientos cuarenta

y cinco años de la fundación de esta ciudad de San Francisco de Macorís. Esta convocatoria

al Senado para sesionar aquí, contribuye a acentuar la identidad local y nacional y acerca a



Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 2 de 72

los representados a este importante Poder del Estado y les hace testigos presenciales de su

funcionamiento.

Esta tierra se honra al llevar el nombre de nuestro patricio, que, desde el 26 de julio del 1926, ya casi un siglo, asume con gran dignidad y fervor patrio el nombre de provincia Duarte.

Pueblo de hombres y mujeres que han estado a la vanguardia cuando el llamado heroico de

la patria así lo ha requerido.

Rebosantes de júbilo llegamos hasta acá a conmemorar junto a ustedes este aniversario. La

provincia Duarte, una de las más pobladas del país, con extraordinario potencial y pujante

desarrollo económico. Pueblo de gente laboriosa y emprendedora, ciudad que desafía las

dificultades, que convierte sus adversidades en triunfos. ¡Adelante! ¡Nuestros mejores

parabienes para ustedes! ¡Felicidades a tan singular ocasión! Oportunas son las

circunstancias para expresar a ustedes y a todo el país, ayer, hoy y siempre: ¡Viva la

República Dominicana! Muchas gracias.

Siendo las once y veintiocho minutos de la mañana (11:28 a. m.) pasamos al primer pase de

lista para la comprobación del quórum.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (22)

Ricardo de los Santos Polanco : presidente

Faride Virginia Raful Soriano : vicepresidenta

Milcíades Marino Franjul Pimentel : secretario

Melania Salvador Jiménez : secretaria

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

José Antonio Castillo Casado

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz



Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 3 de 72

Ramón Rogelio Genao Durán

Carlos Manuel Gómez Ureña

Santiago José Zorrilla

Aris Yván Lorenzo Suero

Casimiro Antonio Marte Familia

Martín Edilberto Nolasco Vargas

Ramón Antonio Pimentel Gómez

Bautista Antonio Rojas Gómez

Franklin Martín Romero Morillo

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco

Antonio Manuel Taveras Guzmán

Lenin Valdez López

Alexis Victoria Yeb

### 1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (05)

Félix Ramón Bautista Rosario

Virgilio Cedano Cedano

Rafael Eduardo Estrella Virella

Franklin Alberto Rodríguez Garabitos

David Rafael Sosa Cerda

### 1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

# 1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (05)

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano 11:32 p. m.

José Manuel del Castillo Saviñón 11:55 p. m.

Valentín Medrano Pérez 12:05 p. m.

Franklin Ysaías Peña Villalona 12:58 p. m.



Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 4 de 72

Iván José Silva Fernández

01:40 p. m.

### 2. Comprobación de quórum

**Senador presidente:** Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio formalmente a la sesión ordinaria hoy veinte (20) de septiembre de 2023, en la ciudad de San Francisco de Macorís. Vamos a tomar conocimiento de las excusas presentadas por los senadores.

#### 3. Presentación de excusas

**Senadora Melania Salvador Jiménez:** Buenos días, presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, equipo técnico, público presente y miembros de la prensa. Tenemos en el día de hoy las siguientes excusas.

(La senadora secretaria Melania Salvador Jiménez, da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 20 de septiembre de 2023, dirigida al presidente del Senado, Ricardo de los Santos Polanco, por el señor, Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, senador de la República por la provincia San Cristóbal, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 20 de septiembre de 2023, dirigida al presidente del Senado, Ricardo de los Santos Polanco, por el señor Virgilio Cedano Cedano, senador de la República por la provincia La Altagracia, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 20 de septiembre de 2023, dirigida al presidente del Senado, Ricardo de los Santos Polanco, por el señor Rafael Eduardo Estrella Virella, senador de la República por la provincia Santiago, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.



Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 5 de 72

Correspondencia de fecha 20 de septiembre de 2023, dirigida al presidente del Senado,
Ricardo de los Santos Polanco, por el señor David Rafael Sosa Cerda, senador de la
República por la provincia Dajabón, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión
del día de hoy.
In voce:
Muchas gracias.
Senador presidente: Gracias a usted, secretaria.
4. Lectura y aprobación de actas
4.1 Lectura de actas
4.1.1 Acta núm. 0184, de la sesión ordinaria de fecha 29 de agosto de 2023, depositada en
la Secretaría General Legislativa.
4.1.2 Acta núm. 0185, de la sesión extraordinaria de fecha 29 de agosto de 2023, depositada
en la Secretaría General Legislativa.
4.2 Aprobación de actas
No hay
No hay
5. Lectura de correspondencias
5.1 Poder Ejecutivo
No hay.



Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 6 de 72

### 5.2 Cámara de Diputados

(El senador secretario Milcíades Marino Franjul Pimentel da lectura a la siguiente correspondencia).

Correspondencia núm. 00418 de fecha 14 de septiembre de 2023, remitida al presidente del Senado Ricardo de los Santos, por el presidente de la Cámara de Diputados Alfredo Pacheco Osoria, designando los miembros de la Comisión Bicameral para el estudio del Proyecto de ley de los cuerpos de bomberos, propuesto por varios senadores. Iniciativa núm. 02365-2023, la cual estará conformada por los honorables diputados:

- ✓ Ignacio Aracena, vicepresidente
- ✓ Jorge Hugo Cavoli Balbuena
- ✓ Román de Jesús Vargas
- ✓ Nelson Rafael Marmolejos Gil
- ✓ Nicolás Hidalgo Almánzar
- ✓ Agustín Burgos Tejada
- ✓ Eliazer Matos Féliz
- ✓ Llanelis Matos Cuevas
- ✓ Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán
- ✓ Héctor Bienvenido Ramírez Bidó
- ✓ Damarys Vásquez Castillo
- ✓ Rosa Hilda Genao Díaz
- ✓ Rogelio Alfonso Genao Lanza
- ✓ Rafaela Alburquerque de González
- ✓ Hamlet Amado Sánchez Melo

**Senador presidente:** Muchas gracias, secretario. La Secretaría General Legislativa que tome nota, para que esta correspondencia sea remitida a la Comisión Bicameral que preside el senador Bautista Rojas Gómez. No habiendo más correspondencias, ahora pasamos a las iniciativas del Poder Ejecutivo.



Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 7 de 72

5.3 Suprema Corte de Justicia
No hay.
5.4 Junta Central Electoral
No hay.
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado
No hay.
5.6 Senadores
No hay.
5.7 Otra correspondencia
No hay.
6. Iniciativas a tomar en consideración
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración
6.1.1 Iniciativa: 02526-2023-SLE-SE
Proyecto de ley que modifica el numeral 3 del artículo 6 de la Ley núm. 41-00, del 28 de
junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura, con el objeto de traspasar al
Ministerio de Educación la administración de la Biblioteca República Dominicana
Depositada el 18/09/2023. Comisión Permanente de Educación.
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración



Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 8 de 72

6.2.1 Iniciativa: 02492-2023-SLE-SE

Proyecto de ley que modifica las disposiciones establecidas en los artículos 54, 236, 237, 238 y 239 de la Ley núm. 16-92, que aprueba el Código de Trabajo de la República Dominicana, estableciendo una licencia de paternidad. Proponentes: diputados, José Horacio Rodríguez Grullón; Aida Nilsa López Reyna; Jhonny de Jesús Medina Santos; Pedro Antonio Martínez Moronta. Depositada el 11/09/2023. Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

6.2.2 Iniciativa: 02515-2023-PLO-SE

Proyecto de ley que sanciona el delito de abigeato en República Dominicana. <u>Proponente:</u> diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena. <u>Depositada el 15/09/2023</u>. <u>Comisión Permanente de</u> Justicia y Derechos Humanos.

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

6.5.1 Iniciativa: 02512-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. <u>Proponente:</u> <u>Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 14/09/2023. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.</u>

6.5.2 Iniciativa: 02513-2023-SLO-SE

Proyecto de ley general de equiparación de beneficios, sanciones y conexos en la inclusión laboral para personas trabajadores con discapacidad. <u>Proponente: Franklin Martín Romero</u>



Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 9 de 72

Morillo. Depositada el 15/09/2023. Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

6.5.3 Iniciativa: 02516-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que integra a los nómadas digitales al turismo de la República Dominicana.

<u>Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 15/09/2023. Comisión Permanente de Turismo.</u>

6.5.4 Iniciativa: 02509-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que crea, organiza y regula la Oficina de Servicios con Antelación a Juicio (OSAJ). <u>Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 14/09/2023. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.</u>

6.5.5 Iniciativa: 02517-2023-SLO-SE

Proyecto de ley de medicina natural alternativa, terapias complementarias, productos y comercialización. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 15/09/2023. Comisión Permanente de Salud Pública.

**6.5.6 Iniciativa: 02518-2023-SLO-SE** 

Proyecto de ley que regula la vigilancia y seguridad privada. <u>Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 15/09/2023. Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana.</u>

6.5.7 Iniciativa: 02519-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que declara a la Ciudad Agropecuaria del Nordeste con el nombre de "Ciudad Agropecuaria del Nordeste, Santiago Paulino". <u>Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 15/09/2023. Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales.</u>

**6.5.8 Iniciativa: 02508-2023-SLO-SE** 

Proyecto de ley que obliga a los conductores que pasen en semáforos en rojo, ebrios o bajo efectos de sustancias controladas y que ocasionen muerte a padres a pagar pensión de hijos



Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 10 de 72

menores hasta los 18 años. <u>Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 15/09/2023</u>. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.9 Iniciativa: 02520-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que crea la dirección general de cuerpos de bomberos de la República Dominicana. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 15/09/2023.

**Senador presidente:** Este proyecto vamos a remitirlo a la Comisión Bicameral que preside el senador Bautista Rojas Gómez, que tiene a su cargo el estudio de un proyecto similar.

6.5.10 Iniciativa: 02498-2023-SLO-SE

Proyecto de ley orgánica integral de prevención, atención, persecución, sanción y reparación para la erradicación de la violencia contra las mujeres. <u>Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada El 12/09/2023. Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género.</u>

6.5.11 Iniciativa: 02510-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que modifica varios artículos y algunos párrafos de la Ley núm. 12-06 sobre Salud Mental promulgada por el Poder Ejecutivo en fecha 03 de febrero del año 2006. Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona. Depositada el 14/09/2023. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.12 Iniciativa: 02495-2023-SLO-SE

Resolución que solicita al ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), Carlos Bonilla Sánchez, la construcción de un centro educativo en Los Mellas del municipio de San José de Los Llanos, provincia San Pedro de Macorís. <u>Proponente: Franklin Ysaías</u> Peña Villalona. Depositada el 12/09/2023. Comisión Permanente de Educación.

6.5.13 Iniciativa: 02501-2023-SLO-SE

Resolución que solicita al ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), Carlos Bonilla Sánchez, la terminación y ampliación de la Escuela Antonio Duvergé Duval de la sección de Honduras del municipio de Tamayo, provincia Bahoruco. <u>Proponente:</u> Melania Salvador Jiménez. Depositada el 13/09/2023. Comisión Permanente de Educación.

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 11 de 72

**6.5.14 Iniciativa: 02506-2023-SLO-SE** 

Resolución que solicita a la ministra de Cultura, Milagros Germán Oalla, ir en auxilio del club de comercio de Montecristi. Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez. Depositada

el 13/09/2023. Comisión Permanente de Cultura.

**Senador presidente:** El senador Catrain tiene la palabra.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Gracias, muy amable, presidente. Vamos a solicitarle que la Iniciativa núm. 02512-2023, Proyecto de ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, que el proponente es el senador Franklin Romero Morillo, pase a la Comisión de Cultura, porque creo que de acuerdo al Reglamento es más pertinente que

esté en esa comisión y no en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

**Senador presidente:** De acuerdo. Vamos a remitirla a la Comisión de Cultura la iniciativa.

El senador Franklin Romero tiene la palabra.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muchísimas gracias, presidente. De igual

forma queremos que la Iniciativa núm. 02526-2023, Proyecto de ley que modifica el numeral

3 del artículo 6 de la Ley núm. 41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de

Estado de Cultura, con el objeto de traspasar al Ministerio de Educación la administración

de la Biblioteca República Dominicana, que fue enviada a la Comisión Permanente de

Educación, también sea enviada a la Comisión de Cultura, porque compete al Ministerio de

Cultura.

**Senador presidente:** De acuerdo. ¿Esa es la iniciativa?

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Iniciativa núm. 02526-2023.

**Senador presidente:** La Iniciativa núm. 02526-2023, que pase a la Comisión de Cultura.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Gracias.



Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 12 de 72

**Senador presidente:** No habiendo más iniciativas de los senadores, pasamos a informes de comisiones.

### 7. Lectura de informes

### 7.1 Lectura de informes de comisión

**Senador presidente:** Tiene la palabra la senadora Lía Díaz.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Buenos días, presidente del Senado, Ricardo De Los Santos, miembros del Bufete Directivo, colegas senadores, público en general, autoridades de la provincia Duarte.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública, respecto al proyecto de Ley que designa al nuevo hospital regional de San Francisco de Macorís, con el nombre de "Doctor Ángel María Gatón". <u>Proponente: senador Franklin Martín Romero Morillo.</u>

### Expediente núm. 02499-2023-SLO-SE

### Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto honrar la memoria del doctor Ángel María Gatón, al designar con su nombre el nuevo Hospital Regional de San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

El doctor Ángel María Gatón Calderón nació el 05 de diciembre de 1925, en la provincia Duarte y falleció el 16 de marzo de 2018. Realizó sus estudios universitarios como doctor en Medicina en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), y realizó estudios en el Centro Médico Universitario de Río Piedras, Puerto Rico; en el Cumberland, Lincoln y Maimonides, en los Estados Unidos.

Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 13 de 72

Este destacado doctor dedicó su vida al servicio de la comunidad. En su carrera profesional,

prestó servicios en importantes centros de salud del país, tales como en los hospitales de:

Jimaní, El Seibo, San Juan de la Maguana, Elías Piña y el hospital San Vicente de Paúl, del

municipio de San Francisco de Macorís. En este último centro fue nombrado jefe de cirugía,

destacándose por su trato afable con sus pacientes, por lo que es merecedor de que su nombre

sea exaltado al colocar su nombre al nuevo Hospital Regional de su ciudad natal.

El doctor Ángel María Gatón recibió numerosos reconocimientos a nivel nacional e

internacional, siendo distinguido como hijo meritorio por el Ayuntamiento de San Francisco

de Macorís, y también por el Colegio Médico Dominicano. En su honor fueron nombradas

con su nombre las salas de cirugía del Hospital San Vicente de Paúl y del Centro Médico

Siglo XXI de este municipio.

Es deber del Senado de la República reconocer y promover a aquellos hombres y mujeres

que han trascendido en la sociedad y han dedicado su vida al servicio de la sociedad.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, que establece los

mecanismos de consulta, la comisión realizó una reunión en fecha 19 de septiembre del

presente año. En este encuentro se revisó el contenido de la propuesta, de manera minuciosa,

junto a los asesores técnicos; además, se analizó el informe emitido por la Dirección Técnica

de Revisión Legislativa. Este informe sugiere una redacción alterna, para dar cumplimiento

a los sustentos legales de la iniciativa, así como a las normas de técnica legislativa.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa,

esta comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable, sugiriendo una redacción

alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de expediente 02499.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día

de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.



Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 14 de 72

Por la comisión:

Comisionados: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; Iván José Silva Fernández, secretario; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro.

**Firmantes:** Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; Melania Salvador Jiménez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro.

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

**Senador Franklin Martín Romero Morillo:** Muchísimas gracias, presidente. Queremos solicitar con la anuencia de todos los senadores y senadoras que esta iniciativa sea puesta en la agenda del día de hoy.

**Senador presidente:** Sometemos a consideración de los senadores para que la Iniciativa núm. 02499-2023 sea incluida en el Orden del Día. Los que estén de acuerdo, por favor, que lo expresen levantando la mano.

Votación 001. Sometida a votación la propuesta del senador Franklin Martín Romero Morillo, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 02499-2023, Ley que designa al nuevo hospital regional de San Francisco de Macorís, con el nombre de "Doctor Ángel María Gatón". 23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación. Aprobada a unanimidad. Incluida en el Orden del Día.

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 15 de 72

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Santiago Zorrilla.

Senador Santiago José Zorrilla: Buenos días, señor presidente, miembros del Bufete

Directivo, colegas senadores, público presente, miembros de la prensa.

Informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación

Internacional, referente al nombramiento diplomático de Luis María Kalaff Sánchez, como

embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República

del Ecuador. Procedente del Poder Ejecutivo mediante Oficio núm. 21822, de fecha 4 de

septiembre de 2023.

Expediente núm. 02477-2023-SLO-SE

El Poder Ejecutivo remitió mediante Oficio núm. 21822 en fecha 4 de septiembre del

presente año, el nombramiento diplomático de Luis María Kalaff Sánchez, como

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República

del Ecuador, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 356-23, del 10 de agosto de

2023.

Luis María Kalaff Sánchez es diplomático de carrera, economista y experto en comercio

internacional. Ha sido ministro consejero en Canadá, Costa Rica y El Salvador. Participó en

la década de los 70, en gran parte de las negociaciones internacionales de la República

Dominicana en los Tratados de Libre Comercio, en los casos de Haití y otros países de la

región de América Latina y América del Norte; en la apertura de la oficina comercial del

Centro Dominicano de Exportación (CEDOPEX), en Holanda, y participó como miembro

titular de la Comisión de Lomé en los 90, representando al sector industrial, en calidad de

director ejecutivo de la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD). Como

ministro consejero, ha sido responsable de temas de promoción de comercio e inversión.

Mecanismos de consulta

Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 16 de 72

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a los mecanismos de consulta, la comisión se reunió en fecha 19 de septiembre del año en curso, con la finalidad de revisar el nombramiento de **Luis María Kalaff Sánchez**, sustentado en lo que establece la Constitución de la República:

o que establece la Constitución de la Republica.

✓ Artículo 128, numeral 3, literal a), sobre las atribuciones del presidente de la

República, que establece lo siguiente: "Designar, con la aprobación del Senado de la

República, los embajadores acreditados en el exterior y los jefes de misiones

permanentes ante organismos internacionales, así como nombrar los demás miembros

del cuerpo diplomático, de conformidad con la Ley de Servicio Exterior, aceptarles

sus renuncias y removerlos".

✓ Artículo 80, numeral 2 de la Constitución de la República, que establece dentro de

las atribuciones del Senado de la República: "(...) 2) Aprobar o desaprobar los

nombramientos de embajadores y jefes de misiones permanentes acreditados en el

exterior que le someta el presidente de la República".

Conclusión

Esta comisión, luego de analizar la hoja de vida de **Luis María Kalaff Sánchez**, pudo comprobar que posee méritos suficientes para desempeñar el cargo para el cual ha sido designado, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al expediente núm. 02477, tal y como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que solicita al Pleno Senatorial, su

inclusión en el Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Por la comisión:

Comisionados: Santiago José Zorrilla, presidente; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos,

vicepresidente; Aris Yván Lorenzo Suero, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla,

miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña,

miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez,

miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 17 de 72

Firmantes: Santiago José Zorrilla, presidente; Aris Yván Lorenzo Suero, secretario; Carlos

Manuel Gómez Ureña, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Bautista

Antonio Rojas Gómez, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

(El senador Santiago José Zorrilla, luego de dar lectura al informe de comisión, lo

deposita por Secretaría).

OTRO: Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación

Internacional, respecto al nombramiento diplomático de la señora Acsamary Guzmán Nina,

como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, de la República Dominicana en la

República de Nicaragua. Procedente del Poder Ejecutivo mediante Oficio número 17990, de

fecha 17 de julio de 2023.

Expediente núm. 02337-2023-PLO-SE

En fecha 14 de julio de 2023, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto núm. 315-23,

estableciendo en el artículo 1, el nombramiento diplomático de la señora Acsamary

Guzmán Nina, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República

Dominicana en la República de Nicaragua.

La señora Acsamary Guzmán Nina es licenciada en Derecho de la Universidad Autónoma

de Santo Domingo, con máster en Derecho Internacional Público, en Derecho Comercial de

la Universidad Panthéon Assas-París, Francia, en Derecho Internacional Europeo y Francés

de Negocios del Instituto de Derecho Comparado de París, Francia. De igual manera, ha

realizado especializaciones en Derechos Humanos y de Solución Pacífica de Controversias

Internacionales y Arbitraje en la Academia de Derecho Internacional de La Haya, Países

Bajos.

Es diplomática de carrera, con veintiún años de servicio y una amplia y probada experiencia

en materia multilateral, bilateral, comercial y consular. Actualmente, es ministra consejera,

jefe adjunto de misión y representante permanente alterna ante las Organizaciones

Internacionales y Tribunales Residuales de Naciones Unidas, con sede en La Haya, Países

Bajos.

Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 18 de 72

Desde el 2008 hasta 2017, ocupó funciones de ministra consejera encargada de Cooperación

para el Desarrollo en la Embajada de la República Dominicana en Bélgica y Misión ante la

Unión Europea (Concurrente Luxemburgo/Polonia/República Checa); Ministra Consejera

en la Embajada de la República Dominicana en París, Francia; y Ministra Consejera, Jefe

Adjunto de Misión en la Misión Permanente de la República Dominicana ante la

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia, la Cultura y la

Comunicación (UNESCO). Inició su carrera como vicecónsul en París y posteriormente,

como consejera ante la UNESCO, en esa misma demarcación.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a los

mecanismos de consulta, la comisión se reunió en fecha martes 19 de septiembre del año en

curso, con la finalidad de revisar el nombramiento diplomático de la señora Acsamary

Guzmán Nina, en la cual se escucharon las opiniones de los asesores de la Dirección

Técnica de Revisión Legislativa y los técnicos asignados a la comisión, sustentando la

designación en la base legal que citamos a continuación:

La Constitución de la República, artículo 128, sobre las atribuciones del presidente de la

República, en su numeral 3, literal (a), establece lo siguiente: Designar, con la aprobación

del Senado de la República, los embajadores acreditados en el exterior y los jefes de

misiones permanentes ante organismos internacionales, así como nombrar los demás

miembros del cuerpo diplomático, de conformidad con la Ley de Servicio Exterior,

aceptarles sus renuncias y removerlos.

La Constitución de la República, artículo 80, numeral 2, dentro de las atribuciones del

Senado de la República, establece lo siguiente: Aprobar o desaprobar los nombramientos de

embajadores y jefes de misiones permanentes acreditados en el exterior que le someta el

presidente de la República.

Conclusión

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 19 de 72

Esta comisión, luego de analizar la hoja de vida de la señora Acsamary Guzmán Nina,

comprobó que esta posee méritos suficientes para desempeñar el cargo para el cual ha sido

designada, por lo que HA RESUELTO: rendir informe favorable a la iniciativa legislativa

02337, respecto al citado nombramiento, tal y como fue remitido por el Poder Ejecutivo. A

la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden

del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Por la comisión:

Comisionados: Santiago José Zorrilla, presidente; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos,

vicepresidente; Aris Yván Lorenzo Suero, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla,

miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña,

miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez,

miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

Firmantes: Santiago José Zorrilla, presidente; Aris Yván Lorenzo Suero, secretario; Carlos

Manuel Gómez Ureña, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Bautista

Antonio Rojas Gómez, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

(El senador Santiago José Zorrilla, luego de dar lectura al informe de comisión, lo

deposita por Secretaría).

In voce:

Queda otro informe que lo va a leer el senador Franklin Romero.

Senador presidente: Perdón, vamos primero, como usted solicitó que sean incluidos en

el Orden del Día esos dos, vamos a someter para que sean incluidos en el Orden del Día las

iniciativas... ¿es también de la misma comisión?

Senador Santiago José Zorrilla: Sí, es para someterlos los tres.

**Senador presidente:** ¡Ah!, pues, perfecto.

Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 20 de 72

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muchísimas gracias, presidente.

Informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, referente al nombramiento diplomático de María de Jesús Díaz Obregón, como embajadora representante permanente alterna de la República Dominicana ante los siguientes organismos de la Organización de las Naciones Unidas, con sede en Ginebra, Suiza: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT); Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR); Instituto de las Naciones Unidas de Investigación para el Desarrollo Social (UNRISD); Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH); Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); Organización Internacional del Trabajo (OIT); Organización Mundial de la Salud (OMS); Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el Sida (ONUSIDA); Organización Meteorológica Mundial (OMM); Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre Desarme (UNIDIR) y la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas (UNCC). Procedente del Poder Ejecutivo mediante el Decreto núm. 371-23, del 15 de agosto de 2023.

Expediente núm. 02478-2023-SLO-SE

En fecha 4 de septiembre del presente año el Poder Ejecutivo remitió mediante el Oficio núm. 21876, el nombramiento diplomático de María de Jesús Díaz de Obregón como embajadora, representante permanente alterna de la República Dominicana ante los organismos de las Naciones Unidas citados anteriormente. Este nombramiento diplomático fue establecido en el artículo 1 del Decreto núm. 371-23, emitido por el presidente de la República en fecha del 15 de agosto de 2023.

La señora María de Jesús Díaz Obregón, diplomática de carrera, ha sido ministro consejero en la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Oficina de las Naciones Unidas desde el año 2000, desempeñándose en diferentes funciones como delegada y asesora legal. Ha participado en la elaboración de acuerdos y otros instrumentos internacionales y

Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 21 de 72

bilaterales, así como en el estudio y evaluación de acuerdos de los cuales existe interés de

realizar adhesión, entre otras funciones.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a los

mecanismos de consulta, la Comisión se reunió en fecha 19 de septiembre del año en curso,

con la finalidad revisar el nombramiento de María de Jesús Díaz de Obregón, sustentado en

lo que establece la Constitución de la República:

Artículo 128, numeral 3, literal a), sobre las atribuciones del presidente de la República, que

establece lo siguiente: "Designar, con la aprobación del Senado de la República, los

embajadores acreditados en el exterior y los jefes de misiones permanentes ante organismos

internacionales, así como nombrar los demás miembros del cuerpo diplomático, de

conformidad con la Ley de Servicio Exterior, aceptarles sus renuncias y removerlos."

Artículo 80, numeral 2 de la Constitución de la República, que establece dentro de las

atribuciones del Senado de la República: "(...) 2) Aprobar o desaprobar los nombramientos

de embajadores y jefes de misiones permanentes acreditados en el exterior que le someta el

presidente de la República".

Conclusión

Esta comisión, luego de analizar la hoja de vida de María de Jesús Díaz Obregón, pudo

comprobar que esta posee méritos suficientes para desempeñar el cargo para el cual ha sido

designada, HA RESUELTO: rendir informe favorable al expediente núm. 02478, tal y

como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que solicita al Pleno Senatorial, su

inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

In voce:

Ratifico para la sesión de hoy, para que sea incluida en el Orden del Día

Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 22 de 72

Por la comisión:

Comisionados: Santiago José Zorrilla, presidente; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, vicepresidente; Aris Yván Lorenzo Suero, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña,

miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez,

miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

**Firmantes:** Santiago José Zorrilla, presidente; Aris Yván Lorenzo Suero, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Bautista

Antonio Rojas Gómez, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

(El senador Franklin Martín Romero Morillo, luego de dar lectura al informe de

comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

mano.

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Vamos a someter ahora para que sean incluidas en el Orden del Día la Iniciativa núm. 02477-2023, que es el nombramiento diplomático del señor Luis María Kalaff Sánchez como embajador en Ecuador; de igual manera la Iniciativa núm. 02337, que designa como embajadora plenipotenciaria en Nicaragua a la señora Acsamary Guzmán; de igual forma, la Iniciativa núm. 02478, como embajadora plenipotenciaria ante las Naciones Unidas. Por favor, los senadores y senadoras que estén de acuerdo que sean incluidas en el Orden del Día que lo expresen levantando su

**Votación 002.** Sometida a votación la propuesta del senador Santiago José Zorrilla, para incluir en el Orden del Día las siguientes iniciativas:

- 02337-2023, Nombramiento diplomático de la



Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 23 de 72

señora Acsamary Guzmán Nina, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, de la República Dominicana en la República de Nicaragua, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 315-23, del 14 de julio de 2023.

- 02477-2023, Nombramiento Diplomático del señor Luis María Kalaff Sánchez, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República del Ecuador, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 356-23, del 10 de agosto de 2023.
  - 02478-2023, Nombramiento de la señora de Jesús Díaz Obregón como embajadora, representante permanente alterna de la República Dominicana ante los siguientes Organismos de la Organización de las Naciones Unidas, con sede en Ginebra, Suiza: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Unión Intencional de Telecomunicaciones (UIT), Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), Instituto de las Naciones Unidas Investigación para el Desarrollo Social (UNRISD), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Mundial de la Salud (OMS), Programa



Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 24 de 72

Conjunto de las Naciones Unidas sobre el Sida

(ONUSIDA), Organización Meteorológica

Mundial (OMM), Instituto de las Naciones

Unidas de Investigación sobre Desarme

(UNIDIR) y la Comisión de Indemnización de

las Naciones Unidas (UNCC), dispuesto

mediante el artículo 1 del Decreto núm. 371-

23, del 15 de agosto de 2023. 24 votos a favor,

24 senadores presentes para esta votación.

Aprobada a unanimidad. Incluida en el Orden

del Día.

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Milcíades Franjul.

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: Gracias, honorable presidente, colegas

senadores y senadoras, al equipo técnico que nos acompaña siempre en los trabajos

legislativos, a los medios de comunicación y a todos los munícipes de San Francisco de

Macorís en su doscientos cuarenta y cinco aniversario.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda referente al Proyecto de ley que

dispone medidas regulatorias a los contratos de concesiones suscritos con anterioridad a la

Ley núm. 340-06 sobre Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras. Procedente de Poder

Ejecutivo mediante Oficio núm. 21386 de fecha 30 de agosto de 2023.

Expediente núm. 02467-SLO-2023-SE

Introducción

El objeto de esta ley es establecer un marco normativo que de manera transitoria regule la

gestión, administración, renovación y modificación de los contratos de concesión suscritos

con anterioridad a la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios

y Obras.

Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 25 de 72

La Constitución de la República Dominicana establece en su artículo 50, numeral 3, la prerrogativa del Estado de otorgar concesiones por el tiempo y la forma que determine la ley, cuando se trate de explotación de recursos naturales o de la prestación de servicios públicos, asegurando siempre la existencia de contraprestaciones o contrapartidas adecuadas

al interés público y al equilibrio medioambiental.

De igual modo el artículo 147 la Constitución dispone que los servicios públicos están destinados a satisfacer necesidades de interés colectivo y, en consecuencia, el Estado debe garantizar la universalidad, accesibilidad, eficiencia, transparencia, responsabilidad, continuidad, calidad, razonabilidad y equidad tarifaria de los servicios públicos, directamente o por delegación, mediante concesión, autorización, asociación en

participación, transferencia de la propiedad accionaria u otra modalidad contractual.

La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, establece los principios y normas generales de contratación pública y la Ley núm. 47-20 de Alianzas Público-Privadas, tiene por objeto establecer un marco normativo que regule el inicio, la selección, la adjudicación, la contratación, la ejecución, el seguimiento y la extinción de las alianzas público-privadas. Estas leyes establecieron que los proyectos en ejecución, al momento de sus respectivas entradas en vigor, se regirían por las condiciones contractuales pactadas y en los términos de la ley que se tomó como base para su

En la actualidad quedan concesiones vigentes, contratadas antes de la Ley núm. 340-06, cuando no existía un marco normativo que regulara de forma precisa la administración, gestión y modificación de los contratos de concesiones, por lo que se carece de elementos suficientes que regulen de forma integral el proceso de gestión y administración, así como las modificaciones necesarias, a los fines de lograr el cumplimiento de los objetos de estos contratos, y de cara al cumplimiento de las funciones del Estado y en observancia a los principios constitucionales que rigen la Administración Pública.

Mecanismos de consulta

elaboración.

Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 26 de 72

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, respecto a las

modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión realizó una reunión 12 de

septiembre del año en curso, en la que se recibió a la licenciada Grey Peña, representante de

Alianza Pública-Privadas, quien explicó citada iniciativa. Además, se escucharon las

opiniones de los asesores de la comisión y los técnicos de la Dirección Técnica de Revisión

Legislativa.

En reunión de fecha 19 de septiembre de 2023, se analizó la propuesta de redacción alterna

presenta por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa a la iniciativa, la cual fue

modificada y acogida por los miembros de la comisión.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis, esta comisión HA RESUELTO: rendir informe

favorable sugiriendo una redacción alterna al expediente núm. 02467. A la vez se permite

solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de hoypara

fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Milcíades Marino Franjul Pimentel, presidente; Dionis Alfonso Sánchez

Carrasco, vicepresidente; Melania Salvador Jiménez, secretaria; Virgilio Cedano Cedano,

miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro;

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán,

miembro; Faride Virginia Raful Soriano, miembro.

Firmantes: Milcíades Marino Franjul Pimentel, presidente; Melania Salvador Jiménez,

secretaria; Alexis Victoria Yeb, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez,

miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Faride Virginia Raful Soriano, miembro.

(El senador Milcíades Marino Franjul Pimentel, luego de dar lectura al informe de

comisión, lo deposita por Secretaría).

Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 27 de 72

In voce:

Gracias, señor presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco.

**Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco:** Honorable presidente, colegas senadores y senadoras, pueblo de San Francisco de Macorís. Felicidades en su más de dos siglos, casi dos siglos y medio de haberse fundado.

Honorable presidente, en este proyecto que nosotros participamos, en una de sus discusiones con los funcionarios que fueron a llevarlo, se pidió en el seno de la comisión, que queríamos saber cuáles eran esas concesiones que no están incluidas bajo la Ley de Compras y Contrataciones. Se quedó de que se iba a enviar el listado a la comisión. Hemos preguntado si ese listado se ha enviado y no ha sido reenviado ese listado.

Por lo tanto, entendemos que todavía no está totalmente la comisión empoderada de los temas para ser incluido en el Orden del Día. Nosotros creemos que esta iniciativa tiene... necesitamos de muchas más informaciones ¿cuáles son esas concesiones? ¿A quiénes les corresponden esas concesiones? ¿A quiénes benefician esas concesiones?

Por lo tanto, entendemos que no tenemos los conocimientos debidos para someternos a discutir esa iniciativa. Yo estoy en contra de que se incluya en el Orden del Día hasta que llegue esa información, y entonces podamos realmente estar en conciencia para tomar una decisión. Por lo tanto, nosotros nos oponemos a que se discuta y a que se incluya en el Orden del Día de la presente sesión. Muchas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra, el senador Milcíades Franjul.

**Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel:** Gracias, honorable presidente. Como presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, todo lo que hacemos y trabajamos siempre es con transparencia y abiertos para los accesos a todo lo que tiene que ver con las actas.

Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 28 de 72

Presidente, entonces, vamos a proponer que esto lo pasemos al retiro de incluirlo en el Orden del Día de hoy y lo conocemos en la próxima sesión como envía el informe. Gracias, presidente.

**Senador presidente:** De acuerdo. Como el presidente de la comisión retira la propuesta de que sea incluida en el Orden del Día, pues ya para que se tome en consideración para que sea conocido en la próxima sesión. Entonces, concluido los informes, pasamos a los turnos de ponencias.

### 7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

### 8. Turno de ponencias

**Senador presidente:** El senador Franklin Romero tiene la palabra.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muy buenos días, honorable presidente del Senado, Ricardo de los Santos; al Bufete Directivo, senadores y senadoras. Muy buenos días a todas a las personas que son parte de esta sesión histórica en San Francisco de Macorís, a todos los funcionarios, civiles, militares, a las personas que van a ser homenajeadas después de la sesión y a todo el público general que se da cita hoy aquí en esta Universidad Nordestana, dando las gracias por permitirnos estar realmente en esta sesión aquí en esta honorable universidad.

Esta sesión nosotros la habíamos sometido en noviembre del 2022 tratando de que fuera aprobada para enero; pero, como saben muchos, las legislaturas tienen un plazo de diez meses y en ese tiempo estamos fuera de la legislatura, por lo que procedimos a someterla o someter una nueva solicitud para que fuera ya aprobada en la conmemoración de los doscientos cuarenta y cinco aniversario de San Francisco de Macorís, que es el municipio cabecera importante de la provincia Duarte, que es la que nos abarca a todos.

Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 29 de 72

Nosotros, como queríamos hacerlo en nombre del patricio Juan Pablo Duarte, encontramos

que esta era la mejor ocasión para hacerlo, ya que en enero cuando celebramos el aniversario

de Duarte, no íbamos a estar en sesión, pues, escogimos esta y gracias a los senadores, a las

senadoras que aprobaron en unanimidad que fuera aprobado.

La genial forma de nuestro patricio hacer realidad nuestra independencia y crear una nación

soberana, la idealizó por medio de la creación de La Trinitaria. Este movimiento clandestino

que enarbolaba un orgullo patrio intangible, pero que se sentía en el corazón de los nobles

independentistas logró su meta por medio de tan grandes sacrificios que le costaron la vida

a muchos, el destierro y la desventura a otros; pero sin importar esto y a sabiendas de la

posibilidad de ellos, no les importó su desdichado destino, sino la fragua de dejar una patria

para futuras generaciones.

Este ideólogo, sacrificado hombre, así como el resto de su familia, que fuera encarcelado

varias veces, vejado, humillado, despojado de vivir en su patria, la cual creó separado de su

familia, calumniado y hasta querer colocarle como traidor de la patria. Tuvo que realizar,

para la consecución de sus fines, la venta del negocio de su padre, almacenista de

provisiones; vender su casa paterna, comprometer a su madre, hermanas y hermanos para

poder realizar este gran sueño, ese gran ideal de independizar y crear una nación con el

nombre de República Dominicana.

Nos preguntamos, ¿quién de nosotros está dispuesto a hacer esto hoy día? ¿Quién

sacrificaría hoy sus bienes y familia por un ideal como este como el ideal que tuvo Duarte?

¿Quién en la nación estaría dispuesto a quedar en la ruina, en la miseria y se sacrificaría por

el bienestar de sus futuras generaciones? ¿Quién? Yo le voy a decir quien, y ustedes muchos

que me conocen saben que me gusta ser claro, específico, que es una característica que tengo,

que me gusta hablar claro y yo le puedo decir quién de nosotros haría eso: ninguno.

Ninguno de nosotros haríamos lo que hizo Duarte por esta República que tenemos hoy. Un

hombre como Juan Pablo Duarte nacen para la historia, para vivir siempre, para ser

recordados, imitados para servir de ejemplo para hacer lo que es nuestro más noble

ciudadano, nuestro patricio; y en honor a ese excelso primer dominicano es que llevamos en

Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 30 de 72

la provincia, su gran apellido, Duarte, provincia Duarte. Y nos toca a nosotros los portadores

de sus ideales recordarles quiénes somos y por qué somos la provincia Duarte en honor a

nuestro patricio.

Nos llaman y hablo de la provincia Duarte y hablo de San Francisco, hablo de Pimentel,

hablo de Castillo, hablo de Villa Riva, hablo de Hostos, hablo de Arenoso, hablo de

diferentes municipios, distritos que tenemos en la provincia Duarte, que nos llaman desde

hace mucho tiempo rebeldes, "rebusera", la provincia de las protestas. Quizás tengan razón.

Pero la verdad es que somos un pueblo que defendemos nuestros ideales y reclamamos lo

que otros no se atreven, que enarbolamos libertad, honor, igualdad, progreso, bienestar para

todos. Por eso somos provincia Duarte, por nuestros ideales y por tener el honor de ser la

primera provincia del Cibao que apoyó la proclama de Independencia realizada desde la

Puerta de la Misericordia.

Somos la provincia Duarte, porque reconocemos que por Duarte nos ganamos el derecho de

decidir nuestro propio destino, a sabiendas de que la tarea de perfeccionar nuestra nación

sigue en pie, sigue adelante y esa tarea no tiene otro sendero, otro camino de luz, que no sea

la democracia y la democracia significa, y está concebida como gobernar para el pueblo.

Somos un nuevo Senado demócrata, participativo, vanguardista, que representamos la voz

del pueblo llano en su clamor hacia las libertades públicas, la protección social y los

derechos ciudadanos y políticos. Hoy henos aquí, celebrando esta histórica sesión de nuestra

hermosa provincia Duarte, llena de hombres y mujeres vanguardistas, de honra, de bien, de

ciudadanos trabajadores del campo y la ciudad de agricultores y ganaderos, mañaneros

dispuestos a su labor cada día.

Duarte, provincia Duarte, qué hermosa mi provincia, de inigualables campiñas que se abren

a la naturaleza, pródiga en talentos literarios, cuna de deportistas, artistas, poetas, escritores

y profesionales, que producen bajo su sol más del 60% de la producción nacional arrocera y

más del 70% de la producción nacional de cacao que se exporta.

Provincia declarada ecoturística, con gran patrimonio histórico de encanto peculiar y tierra

de mujeres bellas. La provincia Duarte se inclina hoy hacia ustedes al estar presente en este

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 31 de 72

histórico día, donde celebramos la primera sesión del Senado en toda la vida republicana de

la nación, gracias a la iniciativa que sometimos y aprobada a unanimidad por todos los

senadores y senadoras que componen la Cámara Alta, y bajo al apoyo amplio del presidente

del Senado, senador Ricardo de los Santos y todo el Bufete Directivo. A los homenajeados,

visitantes y a todo el personal del Senado que nos apoya en este día, muchas gracias en

nombre de todo mi pueblo. ¡Viva la provincia Duarte, viva la República Dominicana, que

Dios los bendiga a todos!

Senador presidente: No habiendo más turnos de ponencias... bueno, nadie me había

levantado la mano. Tiene la palabra el senador Antonio Marte.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Bien; gracias, señor presidente del Senado,

Bufete Directivo, demás senadores y senadoras, a mi provincia Duarte...

Senador Alexis Victoria Yeb: ¿También?

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Claro, aquí somos un potencial en el sector

transporte y también en Primero la Gente, aquí inscribimos cinco mil... no, como siete mil

y pico de personas en Primero la Gente. Estamos fuertes aquí.

Bien, compañeros senadores, yo quiero expresar un grato agradecimiento al señor presidente

de la República, por lo que él fue a la cumbre, a tratar el tema haitiano. Ese tema de Haití es

un problema que yo venía hablando hacía tiempo, lo que estaba pasando en la frontera. Lo

venía denunciando por la situación que yo veía.

El presidente, sabiamente, cuando vio que le tocaron a la República Dominicana, a nuestro

río, inmediatamente tomó la medida que debería haber tomado. Dios está con nosotros y por

eso es que Dios nos quiere tanto y nosotros queremos a Dios, porque ellos tenían que meter

la "pata" para joderse, porque no fueron inteligentes. Yo quiero también felicitar al

presidente por no tomar la decisión en Restauración, Loma Cabrera, de cortar el agua; son

humanos igual que nosotros y no vamos a hacer lo que ellos están haciendo: haciendo un

canal para quitarnos el agua; si nosotros tuviéramos la mala intención que tienen ellos

también hiciéramos lo mismo. No se lo vamos a hacer.

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 32 de 72

Ahora bien, fíjate si Dios es grande, cuántos autobuses, cuántas gentes presas, había que

sacar para sacar a los haitianos de este país. Ahora se presentan en las terminales de los

autobuses por millones y se están yendo sin meterlos presos; que sigan así, que van muy

bien, porque lo que República Dominicana quiere es que todos los ilegales que no pertenecen

a nuestro país se vayan, que se vayan porque este país es nuestro y este país debemos

defenderlo.

Yo quiero decir que como un solo hombre, los partidos políticos, el pueblo dominicano ha

apoyado la decisión de todo lo que se ha hecho; ha sido todo el mundo a favor de la decisión

que se ha tomado. Ojalá así nos pudiéramos poner de acuerdo, gracias a Dios, perdemos de

este lado algunos negocios, pero ellos van a perder más que nosotros, nosotros lo que

debemos hacer es buscar dónde esos empresarios poder colocar esos productos para

prácticamente que puedan seguir su negocio. No van a aguantar mucho, y que sepan que,

por primera vez en la historia, nuestra frontera está cuidada, porque yo vigilo la frontera y

me he dado cuenta que en estos momentos está cuidada.

Pierdan el miedo, que República Dominicana va como esperábamos. Al presidente quiero

decirle que no se meta en abrir frontera, que no la abra, que sigan con la brutalidad de seguir

con el canal que nosotros tampoco le vamos a abrir la frontera. Vamos a ver quién es quién,

y que se queden en su país, que nosotros estamos en nuestro país, que es propio de nosotros,

que queremos, y la costumbre de ellos no es la costumbre de nosotros.

Con eso les digo, compañeros, que muchísimas gracias a ustedes a los macorisanos en esta

sesión especial, porque de verdad yo estoy contento, que nos quitan el agua, estoy contento

porque los estoy mirando cómo se van, es por millones y millones, ¡que se vayan! Que no

los queremos aquí, es que se vayan. Gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Muy buenos días, honorable señor presidente,

señores miembros del Bufete Directivo; buenos días a mis colegas senadores y senadoras,

buenos días a las autoridades civiles y militares de aquí de la provincia Duarte, a las damas

Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 33 de 72

y a los caballeros que hoy serán reconocidos, a la sociedad civil en sentido general, al

personal técnico, a los miembros de la prensa.

Primero quiero felicitar sobremanera los esfuerzos extraordinarios hechos por mi colega, el

buen amigo Franklin Romero, para que un día como hoy pudiéramos celebrar con júbilo y

alegría el doscientos cuarenta y cinco aniversario de una de las provincias más laboriosa que

tiene la República Dominicana. Saludo y felicito a cada uno de los francomacorisanos en

este día tan importante para ustedes, que es la celebración de la construcción del inicio de

una gran provincia.

Presidente, yo quiero para culminar con la parte que tiene con San Francisco de Macorís,

decirles a ustedes que yo conservo en mi memoria un recuerdo importante: hace cuarenta

años, yo siendo un adolescente vine aquí a San Francisco de Macorís a jugar pelota, y quiero

reconocer y agradecer la hospitalidad que recibí de una extraordinaria familia. Recuerdo que

me alojaron en La Pangola, en la residencia de doña Lila y don Tobías; lamento que no estén

aquí para reconocerles.

Mire, presidente, yo quiero llamar la atención del ciudadano presidente de la República, en

el sentido que ha dispuesto el cierra de la carretera internacional. Nosotros habíamos dicho

que esta situación del conflicto domínico-haitiano debía manejarse con mucha madurez, sin

el populismo que hasta ahora se había estado manejando. Yo quiero decirles a ustedes que

los ciudadanos y las ciudadanas eliaspiñenses que viven en Río Limpio, que viven en Carata,

en Billiguín, en la Sierrecita, viven un viacrucis para llegar del distrito municipal que es Río

Limpio hacia el municipio que le corresponde que es Pedro Santana. Hay que transcurrir

caminando, no importa el vehículo que sea, no menos de cinco horas. Eso es un equivalente

a un viaje ida y vuelta a la ciudad de Miami.

Cuando pido que el presidente debe revisar esta decisión para que se pueda manejar con

madurez, porque todavía cuando los habitantes del distrito municipal Río Limpio tienen

algún conflicto con la ley, la competencia en razón del territorio es Elías Piña. Imagínese

ustedes que una persona tenga una cita en el distrito judicial de Elías Piña, ya sea en el

Juzgado de Paz de Pedro Santana o el Juzgado de Primera Instancia de Elías Piña, los

guardias no lo van a dejar cruzar por la carretera internacional. Pero también es la

Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 34 de 72

competencia en varios ámbitos, de la salud y varias dependencias del Estado. Se hace necesario manejar esto con mucha madurez, se hace necesario que veamos desde el territorio la realidad que están viviendo los pueblos fronterizos con el cierre de la frontera. No se trata de seguir manejando un tema tan sensible, que históricamente lo ha sido, con un componente tan alto de populismo y con politiquería.

En otro ámbito, presidente, yo tengo que decirles a los ciudadanos francomacorisanos hoy, en la celebración, en la conmemoración de su aniversario que es un día de júbilo, es un día de alegría. Nosotros no quisiéramos traer ningún tema conflictivo. Sin embargo, yo tengo que recodarles a ustedes que en marzo de 2021 se celebró en esta provincia un Consejo de Gobierno, y todos estuvieron felices y contentos, llenos de esperanza, que los problemas se iban a solucionar. Y yo tengo que decirles a ustedes que en ese Consejo de Gobierno que se celebró aquí en San Francisco de Macorís el ciudadano presidente, Luis Rodolfo Abinader Corona, anunció, como acostumbra anunciar nada más, que se invertirían diez mil millones de pesos (RD\$10,000,000,000,000.00) en San Francisco de Macorís.

Este Gobierno que representa Abinader ha elaborado una estrategia que nosotros la hemos graficado de la manera siguiente: su estrategia consiste en un mecanismo que yo le digo que "a" es igual a "m" sobre "p" (A=M/P): "allante es igual a la mitad del pleito". Así se la han pasado. ¿Por qué yo le digo esto a ustedes? Porque subrepticiamente, y no lo recogieron los medios nacionales, el ciudadano presidente, Luis Rodolfo Abinader Corona, vino a inaugurar la primera etapa de Cañada Grande, ¿y ustedes saben cuál es la longitud de esa Cañada? Cuatro mil metros, ¿cuántos se inauguraron? Trescientos metros. Es allante.

Cuando yo venía hacia la ciudad de San Francisco de Macorís quise revisar todo lo que había acontecido y lo que había ofrecido el ciudadano presidente, y vine buscando la Circunvalación Socorro; entonces me perdí, porque la circunvalación solo tiene un 35% de construcción. Los diez mil pesos se han esfumado. Yo quiero aprovechar para decirle al ciudadano presidente, Luis Rodolfo Abinader Corona, que este pueblo se merece que lo respeten, que no lo allanten, que hay terminar la circunvalación, y que hay que terminar la cañada, que solo se han construido trescientos metros. Pero, revisando los medios en la semana pasada veía que el FALPO llamaba a una huelga en la provincia San Francisco de Macorís; me pregunto por qué si es una provincia que se acaba de invertir diez mil millones

Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 35 de 72

de pesos (RD\$10,000,000,000.00), y que hay tres mil quinientos cincuenta y cuatro millones (RD\$3,554,000,000.00) para la pavimentación de las calles. Bueno, yo no sé quién está

hablando mentira, porque el FALPO está convocando a una huelga para que pavimenten las

calles. Estamos cambiando.

Entonces, yo voy a aprovechar este importante momento que vive San Francisco de Macorís

para llamar a la atención del señor presidente de la República, y decirles que el hospital

regional hay que terminarlo antes que terminen sus ochos meses que le quedan en el

Gobierno, que podamos concluir la pavimentación de las calles. Se hace necesario que las

cañadas... tenemos que iniciar por lo menos el Barrio Azul y no confundir a este pueblo con

las casas que están construyendo a propósito de desviar el cauce del río Jaya. Yo estoy seguro

que es algo que ustedes anhelan, es algo que les han prometido y es algo que ustedes desean

antes de concluir este mandato, porque no tienen otros más que se puedan concluir.

Muchísimas gracias, presidente.

**Senador presidente:** Le reiteramos que la forma de expresarnos es única y exclusivamente

esta, (el senador presidente hace una señal de manos levantadas), ¿de acuerdo? Tiene la

palabra, la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Buenos días a todos,

al Bufete Directivo, al presidente del Senado y a los demás colegas quienes los acompañan,

pero, sobre todo, a esos escolares que están aquí en el día de hoy, quienes vinieron a ver lo

que era una sesión del Senado de la República. Lo que era un debate, lo que era exponer un

proyecto y, sobre todo, decirles a ustedes que yo no voy a decir como Antonio; yo sí viví

aquí en San Francisco de Macorís.

Yo viví en San Francisco de Macorís unos años maravillosos. Agradezco a este pueblo el

cariño que me dio. Viví aquí, año y pico. Mi esposo hizo calles en Macorís, que todavía

muchas están buenas. Hay mucha gente que conozco aquí, y están aquí, como Julián Javier,

como Luis Esmurdoc, como Siquio Ng y muchos más que quizás... Mario, quien está por

ahí, el hijo de ese doctor maravilloso, muy amigo de mi papá.



Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 36 de 72

Decirles a ustedes, que cuando vine a Macorís, mucha gente nos dijo: "Bueno, ustedes van a un pueblo que tiene muchos líos, muchos problemas." El pueblo más maravilloso, más emprendedor, con una dinámica económica increíble, un pueblo empoderado, un pueblo que dijo: Yo quiero un oncológico, y lo tuvo; yo quiero tener una universidad, la tuvo; una asociación de ahorros y préstamos, y la tuvo; un Banco de Reservas que se manejaba como el que más. Recuerdo en ese tiempo a su gerente, y aquí a muchas personas: Pierina, quien era en ese tiempo fiscal de aquí; a Adalgisa Pantaleón, su mamá, doña Eva, era mi vecina, una vecina maravillosa; al doctor Coki González; a los papás de Tinita, que hoy es vicealcaldesa de aquí. Permíteme decirte así, Tinita (refiriéndose a Albertina Consuelo González).

Decirles que Fantino Vargas también fue mi vecino. Yo viví en la calle Los Mártires, en la casa de don Virgilio Saba y de doña Carmela. Era un vecindario maravilloso. Yo me iba de mi casa de Los Mártires hasta la salida para Nagua donde estaba Claro, donde estaba la oficina de construcción de las calles y pasé aquí una experiencia linda. Conocí a Yaporsito, que es paz descansé. Esa fue la estrategia de mi esposo, Miguel Jiménez Mesón, cuando llegó aquí: saber quién era Yaporsito Ramia, quién era Turincito en ese tiempo, el doctor Fermín, ¿se acuerdan de él? No puedo dejar de hablar del doctor Almánzar y de Rosa Elva. Que no se me quede nadie. Isis, quien me enseñó a hacer cerámica aquí. Yo viví aquí una época linda, porque aquí concebí mi único hijo varón.

Así que yo quiero decirles a ustedes que para mí esta sesión de hoy es de remembranzas, es de recordar un pueblo de empuje. No tiene que venir Aris y recordarle a Macorís las obras que le faltan, Macorís sabe cuáles le faltan. Si tú sigues así, pasando revista a lo que no te toca, vas a perder el Distrito, que tú quieres ser senador por el Distrito (refiriéndose al senador Aris Yván Lorenzo Suero) Te van a hacer así... Entonces, déjenme decirles que aquí aprendí lo que es la solidaridad y lo que era defenderse ¡Ay!, a Macorís los que vienen son gentes de allá afuera a atraer cosas para acá ¡No! Macorís es un pueblo emprendedor.

Aquí aprendí a querer a los Rizek, quienes me dicen tía. Los dejé de último para que no se viera como cobero. Aquí vi que hay un equipo de pelota, nosotros lo compramos. Hay una persona que se maneja con el arte, nosotros lo vamos a poner en la Zona Colonial para que sepan quién era ese artista maravilloso. Esa exposición estuvo por meses en la Zona

Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 37 de 72

Colonial. Cuando usted habla de bombero, con todo y cana y con una rodilla nueva, búsquese a Luis Esmurdoc para que sepa qué es lo que es un bombero.

La Ley de Bomberos está el Senado. Yo espero que lo escuchemos un día en la comisión a él, porque él sabe lo que hay que hacer. Janna es de aquí. Aunque Janna también fue medio puertoplateña, yo si no voy a decir el chisme, está bien, no lo digo. Quiero decirles que parte de mi corazón está aquí. Este es un pueblo... Monseñor Moya, le mando desde aquí un abrazo caluroso enorme, que sentó un precedente; ojalá muchas provincias puedan tener un monseñor Moya en su provincia. Machacho González, quien fue mi "pana full", con HIBI Radio, más Fineta su esposa; y la que más sabe, Xiomara, quien está por ahí y quien manejó a Machacho con manos diestras. No todo el mundo podía manejar a Machacho, no todo el mundo.

Yo estoy haciendo este recuento porque me llena de emoción. Cuando vi que la oficina de Franklin tenía niños especiales, casi lloro en la entrada, porque realmente eso es lindo y hermoso. Lo felicito, senador. Yo pienso que en el Senado somos una expresión de ustedes, del pueblo, de lo que ustedes quieren que seamos; que muchos que nos critican se animen a ser senadores y diputados, para que las cosas caminen como ustedes quieren. Pero es muy bueno criticar en una mesa con un traguito o un café, ¡No! Hay que asumir responsabilidades. Los que somos senadores, somos senadores veinticuatro horas. Nos llaman y respondemos. Yo tengo mi teléfono en mi guagua, atrás, lo pueden ver en el parqueo, mi celular, para que me llamen a la hora que quieran.

Quiero decirles que la República Dominicana vive un momento muy especial. Nosotros somos de una isla con dos países, con culturas diferentes. Vivimos una crisis, pero el odio no la va a curar. Mi papá era médico en Montellano, Puerto Plata, y en el mil novecientos cincuenta y algo, cada haitiano que venía a cortar caña dejaba cinco mujeres grávidas, por seda o por perfume. Los tenemos detrás de la oreja. ¡Dejemos la xenofobia y dejemos el odio! Porque vamos a provocar que gente que está en el patio de nosotros se rebele en contra de nosotros, y ese no es el discurso de Abinader. El discurso de Abinader es de armonía, de paz y de que ese comercio como el que lleva CODEVI, el grupo de Santiago, que va a trabajar y se va a su casa, cada quien, a su casa, pero lo hacen con orden y tienen guarderías.

Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 38 de 72

Ojalá que se repliquen en toda la frontera empresas para poder ellos trabajar aquí y allá. Un

militar dominicano, y que me desmienta el coronel que está aquí, muy fácilmente en la

frontera está casado con una haitiana. Entonces, el odio no nos salva, nos salva que los países

responsables de acabar con Haití, vengan hacerse cargo de Haití. En eso es que está el

presidente nuestro. No es con populismo, es con el corazón. Desde que llegó, lo ha pedido.

A mí me vieron hace unos días, y mucha gente de mi propio partido me puso en las redes,

porque había tres empleados de campos golf en Playa Dorada, quienes son mi familia, y los

cogió la "camiona". Yo me fui en pijamas a sacarlos de ahí, porque son mi familia, porque

trabajan con nosotros y son gente honrada y buena; no todos son malos, pasan las de Caín.

Uno de ellos perdió su nieto en estos días con cáncer en la cabeza, porque no había un médico

que lo curara.

Ahora, a las bandas que están en Haití, a esas hay que explotarlas ¡No podemos seguir así!

Escuché a Joe Biden anoche, quien se ha portado muy mal con nosotros, diciendo que este

país es inseguro; pero vayan a New York para que usted vea en el tren lo que le pasa.

¡Móntese en un tren en New York, ahí le sacan un arma blanca donde quiera! Aquí no.

Entonces, yo pienso que debemos tener mucho cuidado, mucha mesura y tratar de

comportarnos, realmente, a la altura de la colaboración para salir de esto.

Esta sesión para mí ha sido una cura, gracias de todo corazón. Una emoción grande.

Presidente, que esto siga en todas las provincias para que conectemos con el pueblo y sepan

que no solamente queremos ser senadores por ser, sino que cada uno tiene en los hombros

las necesidades de ustedes. Solo queremos pedirles, y lo hago yo de manera personal, a los

funcionarios que manejan gerencias como las de las Edes, como las emergencias de los

hospitales, como en el correo, los que están en diferentes instituciones del Gobierno, en

cualquier Gobierno: seamos humanos. La gente quiere amor, la gente quiere cariño, la gente

no quiere altanería. La gente está harta de gente que se cree que por un carguito es mejor

que nadie. Llegan a un carguito nuevo y se montan de una vez atrás con un chofer. Acaban

con los policías y con los guardias, pero toditos quieren andar con un guardaespaldas.

Entonces, aquí somos todos dominicanos ¡Arriba San Francisco de Macorís!, que supo

mucho. Le pusieron el nombre el 26 de julio, el día del cuartel Moncada, el 26 de julio y fue

Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 39 de 72

el día en que Ginnette y Chío se casaron, para que no se nos olvidara la fecha. Termino con esa chanza. Aquí hay gente del INDRHI, el director del INDRHI no pudo venir. ¡Seamos humildes! Actuemos con el corazón, en Obras Públicas, en cualquiera de las instituciones del Gobierno, pensemos que hay un pueblo, aunque no sea del PRM, que es el pueblo que quiere que le demos cariño amor, respeto y que inspiremos confianza. Muchas gracias.

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Alexis Victoria Yeb.

Senador Alexis Victoria Yeb: Buenos días, señor presidente, al Bufete Directivo, a todos los senadores, a todas las fuerzas vivas de esta provincia Duarte, principalmente acá de Macorís, la Ciudad del Jaya. Hoy celebramos una sesión histórica, solicitada por este querido colega, senador Franklin Romero, donde no hubo ni un punto, ni una coma que le pusieran y donde todos votamos, porque sabemos la importancia de esta provincia, más para un servidor que compartimos fronteras y donde siempre tenemos sus playas allá en nuestra provincia que es la playa de ustedes. Compartimos municipio que es del Bajo Yuna donde somos más que hermanos, donde fluyen los negocios y fluyen las fiestas que se hacen tanto en Villa Riva, como en Nagua.

Hablar de San Francisco de Macorís es hablar de un pueblo laborioso, honrado, revolucionario, sobre todo, y luchador de todas las reivindicaciones sociales no solamente de la provincia, sino de un país. Cuando aquí empezaban las luchas sociales de aquellos doce años, se hablaba de San Francisco de Macorís. Por eso, este pueblo, esta provincia es una de las provincias más pujantes, donde los mayores productores de cacao, aunque el mejor cacao está en una montaña que colinda con San Francisco de Macorís y que pertenece a nuestra provincia, que los Rizek, los Munné, los Roig, todos saben que es allá que está el mejor cacao orgánico, que está en la provincia de María Trinidad Sánchez; pero al final, nosotros todos somos una familia, donde hay muchos balzanos aquí, que cuando sucedían aquellos fuegos, había que llamar a don Luis Esmurdoc, no solamente de María Trinidad Sánchez, sino también de la provincia Samaná.

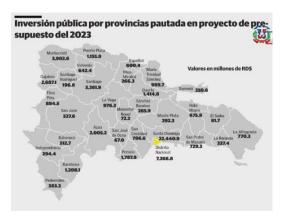
Siempre hemos estado en conquista, en conjunto y por eso me siento como si fuera en casa, donde familias en conjunto han venido a vivir acá de la provincia, y otras que han ido, como



Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 40 de 72

los Yangüela Canaán. Bueno, mencionar aquí a una gran sociedad, que ha sido la que ha llevado esta gran provincia a ser lo que es.

Simplemente explicarle la labor que ha hecho el senador Franklin Romero para que esta provincia, que ojalá me pusieran los presupuestos, que se ha luchado para que la provincia Duarte tenga la oportunidad aquí de verla, toda la lucha que hemos llevado.



Mapa de la Rep. Dom. presentado en un informe explicativo del Proyecto de ley del presupuesto general del Estado con la inversión pública del año 2023

La provincia Duarte, en el presupuesto general que se aprobó en el 2023, fue de mil cuatrocientos catorce millones de pesos (RD\$1,414,000,000.00) y en el complementario se luchó tanto para que hoy, en este año 2023, puedan llegar a dos mil quinientos sesenta y dos millones de pesos (RD\$2,562,000,000.00) de presupuesto central, aparte de las inversiones y de los gastos que hacen las instituciones que tiene el presupuesto propio.

Decir que aquí ha venido el presidente a ofrecer y no a cumplir, yo lo que considero que la labor del presidente Luis Abinader no ha fallado en esta provincia, como no ha fallado en la provincia nuestra. Venir aquí a tratar de sacarle a veces matiz político a un evento con el que uno se siente orgulloso...

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Es una sesión.

Senador Alexis Victoria Yeb: Perfecto es una sesión, pero nosotros nos pusimos de acuerdo para uno no tratar de politizar estas cosas. Decir que un presidente está de manera

Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 41 de 72

populista defendiendo a nuestra patria; yo lo defiendo a él, no como senador, ni como

perremeísta que soy, yo lo defiendo a él como dominicano.

Yo quisiera, por último y no voy a abundar mucho, porque "lo que está a la vista no necesita

espejuelos", yo quisiera que pusieran el video de Joe Biden, donde la solicitud que ha hecho

el presidente de la República durante estos tres años, la ha explicado el mismo presidente

Joe Biden, solicitando a todos los organismos internacionales que vengan en ayuda del

pueblo haitiano, que no nos dejen a nosotros como responsables de la situación política que

existe allá.

Lo que estamos haciendo es de manera responsable, como dominicanos, como lo está

haciendo él, no de manera populista, donde han querido algunos actores políticos, sacarle

provecho político. Solamente quisiera que me pusieran lo que dice Joe Biden, que es lo que

ha dicho el presidente. Yo estoy seguro que es lo qué va a decir hoy: es defendiendo los

ideales que lleva el nombre esta provincia, que es de Juan Pablo Duarte. Defender la patria,

con sudor, con sangre, hasta nosotros seguir luchando y dejarles una nueva República, una

República a nuestras generaciones. Muchas gracias, presidente.

**Senador presidente:** Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Valentín

Medrano Pérez.

Senador Valentín Medrano Pérez: Muy buenas tardes Bufete Directivo, colegas

senadoras y senadores, invitados especiales, pueblo de San Francisco de Macorís. Hoy día

20 de septiembre, para ser preciso se conmemora el doscientos cuarenta y cinco aniversario

de la fundación oficial de la ciudad de San Francisco de Macorís. Los higuayos o macoriges,

como les llamaban, interesante tierra de hombres y mujeres valientes y aguerridos, cuyo

origen viene desde la época precolombina.

Los reyes de España autorizaron en 1776 la fundación de San Francisco, pero esta acción no

se materializó hasta el 20 de septiembre de 1778, fecha en que se levantó el acta y se firmaron

los documentos que certificaban la donación por parte de la familia Tejada y De Jesús de los

terrenos donde se estableció la ciudad.

Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 42 de 72

Permítame, entonces, en nombre de la República, de mi amada provincia Independencia, de todo el Senado y el mío en particular, felicitar a la hermosa, productiva y valiente San Francisco de Macorís. Pero, estamos en el Senado, donde se expresa al mayor esplendor la democracia de nuestro país, sin importar los intereses, y claro, señor presidente, como hoy no hay video, yo tenía uno, pero lo vamos también a suspender.

Sin embargo, hoy envuelve al país la situación del cierre de la frontera y la construcción del canal para desviar las aguas del Masacre hacia Haití. El Gobierno del PRM, encabezado por el presidente Luis Abinader, improvisa cerrando la frontera, afectando a cientos de dominicanos que mantienen un volumen de negocios en la frontera que sobrepasa los doscientos millones de pesos semanales. Hambre, desolación, desesperación y pérdidas de recursos, es lo que padecen los dominicanos fronterizos por una decisión improvisada de un Gobierno flojo, débil, timorato, ambivalente y con falta de gerencia que, buscando sacar provecho electoral en la presente coyuntura, se ha olvidado de que defender y hacer patria es también proteger y cuidar al hombre y la mujer dominicana.

Se ha olvidado de que cuarenta personas murieron en la explosión de San Cristóbal, que cerca de cincuenta niñas y niños han muerto y siguen muriendo por la epidemia del dengue, que los hospitales están abarrotados de enfermos; que no se aguanta el costo de la energía eléctrica y la vuelta a los malditos apagones; la subida de los precios de los alimentos, de los medicamentos y de los combustibles. Tanto se descuida este Gobierno con su país, que por colocar a los compañeritos del PRM, permitió que dos trenes del Metro chocaran dejando varios heridos.

Los haitianos han dicho: "Construcción del canal o muerte." Dejando establecido que bajo ninguna circunstancia detendrán la culminación del mismo. Después del cierre de la frontera con la parafernalia militar, ¿cuál sería la respuesta de este Gobierno improvisador, cuando no tiene un plan b como repuesta? Como hoy no está el video, simplemente lo dejamos ahí, diciéndoles que los fronterizos hoy solicitamos con gran honor y con alta voz que ponga en ejecución el plan que se ha dicho para que no sigan perdiendo hombres y mujeres, tanto en la parte negociante, como en la alimentación; como aparece en el día de hoy, que las zonas fronterizas parecen zonas de muerte. Muchas gracias, presidente.

Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 43 de 72

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Ramón

Pimentel.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Honorable presidente del Senado, Ricardo

de los Santos, senadores, senadoras, diputados, diputados, exsenadores, exdiputados,

alcaldes aquí presentes, a la sociedad, al equipo de la prensa, equipo técnico y a los

muchachos también de protocolo, quienes siempre están aquí con nosotros.

Compañeros, con mucho orgullo, no compañeritos. Miren, yo me voy a referir a la entrevista

que le realizara una joven al excelentísimo señor presidente en Nueva York, y hablaba de

racismo. Teníamos un video, pero se prohibieron los videos, en honor a esta provincia tan

productiva. Ya el vocero del PRM expresó, bastante claro, lo que es la provincia San

Francisco Macorís o Duarte para República Dominicana. Saludar la iniciativa, también, de

nuestro senador Franklin Romero.

En esa pregunta, que no la hizo esa muchacha; la mandaron a que realizara esa pregunta al

presidente. Yo, desde aquí, quiero hacer historia. Fue en el año de 1697 cuando los

filibusteros y los franceses hicieron de Haití una de las colonias más ricas del Continente y

del mundo el Tratado de Ryswick. Tuvo que venir un africano de Senegal, que se amputó un

brazo y se fue a la montaña y de noche bajar allá al territorio y asesinaba. Le fue vendiendo

la idea de revolucionario y dio al traste de la Independencia de Haití ¿Ustedes saben quién

fue ese? un cimarrón. En ese entonces, cimarrón significaba salvajismo. En República

Dominicana no somos así.

A ustedes, empresarios de Haití, quienes le mandaron a realizar esa pregunta al honorable

señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona: aquí somos el país más

solidario, que les brindamos salud, educación y albergue a los que viven en un territorio que

ha retrocedido mil ochocientos años atrás antes de Jesucristo. En un territorio, a ustedes,

empresarios, quienes mandaron a realizar esa pregunta, que está en estos momentos con la

ley "diente por diente y ojo por ojo". No tienen autoridades, no tienen un marco jurídico que

los rija para vivir en sociedad; entonces, ustedes observan cómo ellos mismos se dan candela

unos con otros, no tienen ni leyes, ahí no tenemos con quién hablar. Sin embargo, nosotros,

conjuntamente con el honorable senador de Hato Mayor, don Cristóbal Venerado, sometimos

Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 44 de 72

una iniciativa respaldando al excelentísimo señor presidente de la República, por la medida tomada con relación a lo que es la frontera.

Ciudadanos y ciudadanas de República Dominicana, señores senadores y senadoras, no es populismo, no es politiquería, es bien sabido por lo que conocemos el país, que desde Restauración hasta Bánica y Pedro Santana hay un cruce de haitianos. Es la soberanía nacional, es la dominicanidad que está en juego. ¿Se les olvida a algunos amigos, que un expresidente, por tres ocasiones, fue a construirle una universidad y salió vivo de casualidad? Tuvieron que sacarlo al expresidente Leonel Fernández.

Yo decía en la última sesión que fue convocada en Puerto Plata que, aunque esto es una sesión, debe ser una sesión dedicada a la provincia adónde vamos. Si hay un partido que no puede hablar de politiquería, es el partido que acaba de salir del Poder, porque el partido viejo habla como si salieron del poder hace veinte o veinticinco años; ¡no!, este desorden lo encontramos nosotros y en tres años y un mes, dice que un presidente no puede hablar de los errores cometidos, de las fallas, pero tenemos veinticinco kilómetros del muro, de la verja, que ya en la zona fronteriza de nosotros terminaron, se acabaron los robos. Se acabaron los robos, los cuatreros, los robos de vehículos y de motores. ¿Y qué ustedes quieren que esa banda que gobierna a ese territorio que se llama Haití cruce a República Dominicana?

Nosotros reiteramos a nombre de República Dominicana, de la dominicanidad y como montecristeño la medida tomada por el excelentísimo señor presidente, Luis Rodolfo Abinader, para proteger nuestro territorio, para proteger a los ciudadanos dominicanos y dominicanas. Aquí donde hay más de dos millones de ciudadanos haitianos residiendo, no se le ha tocado a nadie, ni lo pensamos; al contrario, les estamos dando facilidades para que vivan. Este es un pueblo solidario, un pueblo trabajador; pero a nadie también debe olvidársele, y es bueno decirlo aquí en esta provincia revolucionaria, que desde Dajabón hasta Navarrete, ellos dicen que es de ellos ese territorio ¿y qué ustedes quieren, la apertura de la frontera? ¡No! Reiteramos al excelentísimo señor presidente, que continúe con la frontera cerrada, ahí está el ministro de la Armada, estuvo el ministro de Industria y Comercio, los Comedores Económicos, el Plan Social y las autoridades dándoles servicios e intercambiando con los comerciantes, con los pequeños comerciantes, con los medianos;

Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 45 de 72

en fin, para que la situación pueda mejorarse. Ustedes que creen, es verdad que nos afecta, a ellos como a nosotros ¿y qué pretende la oposición? que un bandidaje también gobierne el territorio dominicano, como expresó un senador, que hay un empresario que está adquiriendo propiedades en Dajabón, si no fuera por CODEVI, yo les reitero que Dajabón, se llamara "Dajamendez", porque en Juana Méndez en el año 2002, residían ochenta mil ciudadanos haitianos y a la fecha residen ciento cuarenta y cinco mil, porque se han quedado ahí a trabajar.

Así es, que como me pidieron que sea tranquilo y sin atacarles, yo voy a terminar diciéndoles a los senadores y senadoras aquí presentes, escuché las expresiones de la jefa mía, doña Ginette Bournigal, yo tengo una ventaja que en Montecristi, de las Matas de Santa Cruz, es Nelson Cruz quien los puso a ustedes a vibrar en el estadio de Los Gigantes y que ahora viene a terminar su carrera aquí en San Francisco de Macorís. Muchas gracias y que Dios les bendiga. A nuestro amigo Yván, que espere hasta el 2028. Bendiciones.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos, de las provincias y del Distrito Nacional. De manera especial, referirnos al anfitrión de este gran encuentro en la provincia Duarte, en su capital provincial San Francisco de Macorís, a propósito del doscientos cuarenta y cinco aniversario de su fundación. De manera especial, presentar mi respeto y saludos a todos los que se han congregado para ser testigos de este acontecimiento que, por primera vez en la historia de la democracia dominicana, el Senado sesiona desde aquí, desde San Francisco de Macorís, desde la provincia Duarte.

Hace algunas horas, un medio prestigioso de comunicación de la República Dominicana, la plataforma NDigital, que dirige magistralmente la periodista investigadora Nuria Piera, publicaba que el 93% de los dominicanos, 93 de cada 100 dominicanos, respaldaba el paquete de medidas dictado por el Gobierno de la República Dominicana, a propósito de la crisis fronteriza con Haití y la pretensión de desviar de manera unilateral el río Masacre o río Dajabón, en beneficio de uno de los dos Estados a que pertenece ese río, que es un río limítrofe, transfronterizo y que pertenece no a uno de los dos países, sino a los dos países.

Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 46 de 72

Eso recoge que, a pesar de los discursos antinacionales, que buscan desviar un poco la

atención que debería tener el pueblo dominicano, la inmensa mayoría de los dominicanos se

ha sumado a la insignia tricolor, a los que le conviene y a lo que tienen que hacer los

descendientes de los padres fundadores de la dominicanidad. Aun así, hay un reducto, una

minoría, un 7% que entiende que esas medidas son desproporcionadas.

Hemos querido traer aquí a este escenario un acontecimiento de nuestra historia, no tan

antigua, tampoco contemporánea, con un conflicto que tuvo la República Dominicana en

1977 en el Caribe mayor, no con Haití, sino con Cuba. En septiembre de 1977, la Marina de

Guerra dominicana y nuestra Fuerza Aérea hizo atracar en Puerto Plata un barco pesquero

cubano, bajo el supuesto de que había violado nuestras aguas territoriales y también sobre

una sospecha de espionaje. La tripulación fue detenida y no se hizo esperar la reacción del

Gobierno cubano.

El mismo presidente Fidel Castro convocó a su alto mando militar y dispuso una acción para

reaccionarles a lo que ellos entendían que era un atropello, porque ellos aludían de que

estaban en aguas internacionales y que nuestra Fuerza Aérea y nuestra Marina de Guerra los

detuvo, los condujo hasta puerto dominicano y los apresó. La reacción fue la siguiente: el

comandante Fidel Castro, con todo el apoyo de la Unión Soviética completa en ese

momento, dispuso el envío de una flotilla de doce aviones MIG 21, dotados con misiles y

bombas, que hicieron vuelos rasantes sobre Puerto Plata, lugar donde estaban detenidos los

pescadores cubanos.

Doña Ginnette Bournigal, mi amiga, todavía me dice: "Yo no recuerdo tanto", pero mucha

gente en Puerto Plata recuerda que lo hicieron en grupo de dos vuelos rasantes y que todos

los cristales, los vidrios de las ventanas cayeron al suelo y eso creó una conmoción tremenda

en Puerto Plata y una alarma nacional. ¿Quería el comandante Castro bombardear a Puerto

Plata o declarar la guerra a la República Dominicana? ¡No! Quería, simplemente, llamar la

atención sobre la necesidad de que esos ciudadanos cubanos fueran devueltos junto con la

embarcación a Cuba.



Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 47 de 72

Lo que ha hecho el presidente Luis Abinader es una acción proporcionada a la afectación que está recibiendo la República Dominicana, que un Estado vecino en violación a un Tratado, a su artículo 10, está desviando unilateralmente un cuerpo acuífero que es binacional, limítrofe y que no pertenece a un Estado ante la propuesta y los llamados constantes del Estado dominicano de que se paralizara la obra, ha militarizado la frontera, la ha cerrado, ha suspendido los visados, ha instruido el inicio de la construcción de la presa Don Miguel, la continuación del canal La Vigía y medidas compensatorias para los productores fronterizos y los industriales dominicanos.

Todo eso es proporcional con la afectación que tiene la República Dominicana. Lo que nos debe convocar, simple y llanamente, es a unirnos bajo la insignia tricolor, la que nos dejó Duarte, Sánchez, Mella y Luperón. Esa acción en el día y en esta semana, a propósito de la reunión de la ONU, ha logrado el mayor espaldarazo de estos tres años de peregrinar del Estado dominicano, de nuestro presidente y nuestra Cancillería, con la declaración de Joe Biden, el presidente de los Estados Unidos de América, quien hizo un llamado ferviente al Consejo de Seguridad de ONU para que autorice una misión multilateral que pacifique a Haití y lo democratice y lo haga un Estado viable. Lo que, sin lugar a dudas, es un espaldarazo y que demuestra la pertinencia, la sensatez y el buen manejo del Gobierno dominicano que está encabezado por la voluntad soberana del pueblo, por Luis Rodolfo Abinader Corona, pero que es presidente de los que los votaron y de los que no lo votaron, es el presidente de todos dominicanos. Eso debiera llenarnos a todos de alegría y de orgullo.

Yo creo que no existe un mejor lugar para decirlo que la provincia que tiene el privilegio de honrar al padre fundador, Juan Pablo Duarte. Por eso, debe ser dicho que lo que se está haciendo está bien hecho y necesita el apoyo de todos los dominicanos, sin importar la bandería política. Quiero decirles, además, que, si no se han dado cuenta, en ese 93% hay a través de sus posiciones públicas dos expresidentes el expresidente: Luis Abinader, y el expresidente, tres veces, Leonel Fernández, quien dijo que el Gobierno tiene la razón, que Gobierno dominicano tiene la razón. Entonces, dominicanos, ¡sumémonos al Gobierno dominicano, al Gobierno que nos legaron Los Trinitarios, quienes nos convirtieron en un Estado, en un país! ¡Viva la República Dominicana! ¡Viva San Francisco de Macorís! ¡Viva la provincia Duarte! Que el Señor me los bendiga al ciento por ciento.

Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 48 de 72

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Santiago José Zorrilla.

**Senador Santiago José Zorrilla:** Buenas tardes, señor presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras, amigos y amigos de la prensa, personalidades aquí presentes. Quiero felicitar al senador Franklin Romero por tomar la decisión de traer esta sesión ordinaria en el día de hoy a la provincia Duarte para que desde aquí se pueda ver el trabajo que se ha hecho en el Senado.

Señores, realmente, yo estoy totalmente seguro de que una de las decisiones más difíciles que le ha tocado tomar al señor presidente de la República, Luis Abinader, ha sido cerrar la frontera, y no quizás por lo que muchas personas han creído, que es por el comercio que hay, que los que comerciantes dejan de percibir dinero, creo que esa no es la parte más difícil, porque eso tiene una solución y se le puede buscar. La parte que estoy seguro que más ha pensado señor presidente es que nuestros hermanos haitianos dependen mucho de la alimentación que llevan del territorio dominicano para ellos sobrevivir.

Yo conociendo al presidente, la sensibilidad humana que tiene el presidente, al igual que la tenemos todos los dominicanos, obvio que estamos pensando que tener la frontera cerrada es muy difícil para el pueblo haitiano. Ahora, nuestro presidente, al igual que todos nosotros, tenemos un compromiso con la soberanía dominicana de mantener nuestro territorio seguro, y la forma de hacerlo, pues, fue cerrando la frontera. Al igual, que si en este momento, que se le ha pedido tantas veces no continuar con el canal y no se toman acciones, de qué forma se detiene; pero tal como acaba de decir Rogelio Genao, después del presidente llevar tres años solicitando que se ponga atención a nuestros hermanos haitianos, al pueblo haitiano, se ha logrado que el presidente de los Estados Unidos se refiera que aquí hay que venir en auxilio del pueblo haitiano, que hace tiempo debió suceder.

Así es que en este momento lo que debemos es unificarnos y todos pensar como dominicanos y quienes tenemos que seguir buscando la solución para seguir viviendo en paz, como han vivido estos dos países que compartimos una misma isla; pero que cada uno tiene costumbres diferentes, culturas diferentes y que el objetivo de nosotros históricamente ha sido ayudar al pueblo haitiano a mantenerse a flote; pero que realmente en esto momento necesitamos, al igual que el pueblo haitiano lo necesita, es que le llegue la paz y la

Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 49 de 72

tranquilidad. La única forma es que los organismos internacionales vengan a llevar al pueblo haitiano a recuperar la paz, la tranquilidad, a tomar el orden; luego, que cada uno se comprometa con cómo sacar el pueblo dominicano hacia adelante, ya sea que uno se comprometa con el área de la salud; que otro país se comprometa con el área de la educación, con las reconstrucciones de viviendas para aquellos que no tienen aceras, calles y contenes, ni agua potable y crear un nuevo Haití y de esa forma, guiarlos hasta ser una nación libre, transparente y democrática, para que tengan autoridades legítimas con las cuales se pueda llevar un diálogo, y no como en el momento de ahora que tenemos un 70% de la población haitiana está controlada por bandas. Muchísimas gracias, señor presidente.

**Senador presidente:** Gracias a usted. Tiene la palabra el senador Héctor Acosta.

**Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo:** Buenas tardes. Muchas gracias al señor presidente, a los honorables colegas senadores y senadoras, al Bufete Directivo, y al honorable pueblo y hermoso de San Francisco de Macorís, presente en esta sesión. Hoy quiero referirme y hacer un reconocimiento público al creador de la marca Héctor Acosta, "El Torito".

Nacido en uno de los barrios más populares de este pueblo, llamado El Capacito, me refiero al señor Gerardo Díaz "El Toro", la persona que creyó en nuestro talento; también, el primer promotor de la agrupación, fue el exalcalde de esta provincia, Alex Díaz. No sé si está en el auditorio, pero si no está, un abrazo dondequiera que esté. Creo que los reconocimientos hay que hacerlos en épocas como esta, en este día como el de hoy, donde celebramos el doscientos cuarenta y cinco aniversario de esta hermosa provincia Duarte.

Coincido con el honorable senador Aris Yván Lorenzo, de que esto es una sesión. Claro que sí; pero para todo hay que sacar espacio: para la paz, para el amor, para decir las cosas agradables, también, que tiene un pueblo como este. Esta celebración no la podíamos dejar pasar por alto, que Duarte fue fundador de nuestra patria y que, por ende, tenemos mucho espacio para discernir y para discutir los problemas de la nación; pero en un día como hoy, hay que resaltar las bondades de esta maravillosa provincia y agregar, que los felicito por el gran representante que tienen en la persona de Franklin Romero. Un gran amigo, un gran senador, un gran ser humano. Yo creo que ustedes se están gastando un gran senador.

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 50 de 72

Bendiciones para todos los hombres y mujeres que comparten esta hermosa tierra de San

Francisco de Macorís como capital de la provincia Duarte. Dios les bendiga. Quise hacer

este reconocimiento motivado por las hermosas palabras de la milenial Ginnette Bournigal.

Buenas tardes.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: ¡Muy lindo!

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Dionis Sánchez.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente, colegas senadores,

senadoras, pueblo de San Francisco de Macorís. Hoy en esta sesión ordinaria que el pueblo

ha respaldado y que nosotros desde el momento en que el senador de esta provincia, el buen

amigo Franklin Romero sometió la iniciativa, recibió el apoyo de todos.

Yo quisiera hablarles de las estrellas de aquí de San Francisco de Macorís, del cacao, pero,

simplemente les voy a decir que yo soy de una tierra, Pedernales, al sur del país, fronteriza,

que amo mi tierra; pero les confieso que cuando amanezco con el "apellido al revés" por el

conformismo de mi tierra, les digo "yo debí nacer en San Francisco o en Licey al Medio",

porque realmente admiro que los pueblos sean empoderados, que reclamen sus derechos,

porque si aun reclamándolos no se les responde; imagínense ustedes donde no lo hacen.

Pero, este es el Senado de la República, lo único que ha cambiado es su sede. Igual si

estuviera en cualquier otra provincia o estuviera en Santo Domingo, a nosotros nos eligieron

para ser la contraparte del Gobierno y no podemos eludir esa responsabilidad hasta el 2024,

que nos corresponde ser la oposición. En ese sentido, al margen de la frontera, al margen del

tema domínico-haitiano, hay un país que está viendo cómo ha sido afectado el nivel de vida:

los servicios se han ido a "pique"; la educación, cantidad de estudiantes sin aulas. ¿alguien

recuerda lo que es el 9-1-1? Eso se fue a "pique". Hay un cementerio de ambulancias, que

era un servicio que el pueblo comenzaba a sentir lo bueno de ello. RD Vial, que ya usted

sentía que si iba en la carretera y se quedaba, tenía la asistencia. Eso se fue a "pique". Los

apagones, que de alguna manera eso se había reducido a su mínima expresión; ahora no tan

solo han vuelto los apagones, sino que, encima de eso, la tarifa se ha disparado. Se han dicho

Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 51 de 72

diferentes justificaciones: "Que hay mucha más energía", "Que hay mucho más consumo".

Bueno; pero es que un Gobierno debe prever el crecimiento de la población para responder

en esas medidas.

Ese servicio que se le daba a la población, sobre todo a los más necesitados, de la asistencia

a medicamentos de alto costo, cuando una familia tenía un enfermo por cáncer, sabía que el

Gobierno le iba a extender la mano. Eso se fue a "pique". Señores, usted pasar por el Paso

Rápido en los peajes duran más tiempo que pagando el peaje directamente. No tiene sentido

usted ir y pagar por adelantado, porque entonces pierdes más tiempo, porque también es un

caos.

Ahora el Metro, después de catorce años, ha tenido un choque, ¿después de 14 años? Solo

porque los técnicos que el Gobierno dominicano pasado preparó, los mandó fuera a preparar

e hizo una inversión en esos técnicos, fueron cancelados y que muchos de ellos, inclusive,

advirtieron que podía pasar eso, lo advirtieron con tiempo, reclamaron que tuvieran cuidado

con eso, lo dijeron. ¡Gracias a Dios que solamente ha pasado hasta ahí, porque cancelaron a

los técnicos, a los que estaban preparados para ello, para poner, complacer. No en todo se

puede complacer a los compañeros que participan en las campañas.

Nosotros estamos de acuerdo con que cuando usted gana como partido, usted debe ir al

Gobierno, porque usted hizo una inversión, usted se dedicó, usted trabajó, eso es un trabajo

como cualquier otro, una preparación. Pero hay puntos que son estratégicos, de seguridad

nacional, que no se puede jugar con ellos. Este es uno de ellos.

Así que, el presidente de la República está a tiempo de que no sigan sucediendo este tipo de

acontecimientos. Cancelar a esos técnicos es un crimen de lesa patria. Evitemos accidentes

donde podamos tener grandes pérdidas de vidas, para luego estar lamentándonos como lo

que pasó, lamentablemente, valga la redundancia, en San Cristóbal, que hubo una

advertencia en marzo, y no se hizo caso a eso. Entonces, al margen de lo que está pasando

en la frontera, hay un país que vive, y estos servicios se han ido a "pique".

Entonces, nosotros como oposición, como partido de la oposición, aquí en el Congreso, y

con esto no le faltamos el respeto a la sociedad de San Francisco de Macorís, porque



Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 52 de 72

entendemos al contrario, nos entienden claramente, que esto es parte de nuestras funciones y un pueblo empoderado como San Francisco, que les repito, les tengo admiración, envidia de la buena, porque yo quisiera que algún día nuestra región fuera así de empoderada, fuera así de revolucionaria. Así que los felicito. Muchas gracias.

#### 9. Aprobación del Orden del Día

**Senador presidente:** Concluido el turno de ponencias, vamos a someter a votación el Orden del Día incluyendo las iniciativas núms. 02499-2023, 02337-2023, 02477-2023 y 2478-2023 tal y como fueron aprobado en la presente sesión. A votación por el Orden del Día.

Votación 003. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. 24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad el Orden del Día.

## 10. Orden del Día

#### 10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

#### 10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

### 10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 53 de 72

#### 10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

# 10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

#### 10.6.1 Iniciativa: 02391-2023-SLE-SE

Proyecto de ley nacional de vacunas de República Dominicana. **Título modificado:** "Ley de vacunas de la República Dominicana". <u>Proponentes: Faride Virginia Raful Soriano; Lía Ynocencia Díaz Santana; Melania Salvador Jiménez; Bautista Antonio Rojas Gómez y Ginnette Bournigal de Jiménez. Depositada el 2/8/2023. En agenda Para tomar en consideración el 8/8/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Salud Pública el 8/8/2023. En agenda el 13/9/2023. En agenda el 13/09/2023. Informe leído con modificaciones el 13/09/2023.</u>

**Senador presidente:** Sometemos que esta Iniciativa núm. 02391-2023 sea liberada de lectura en primera discusión. A votación.

Votación 004. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo de los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02391-2023, Proyecto de ley nacional de vacunas de República Dominicana. Título modificado: "Ley de vacunas de la República Dominicana". 24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta



Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 54 de 72

**votación.** Aprobado a unanimidad. Liberada de lectura.

**Senador presidente:** Sometemos la aprobación de la Iniciativa núm. 02391-2023. A votación.

Votación 005. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02391-2023, Proyecto de ley nacional de vacunas de República Dominicana. Título modificado: "Ley de vacunas de la República Dominicana". 24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en primera lectura.

#### 10.6.2 Iniciativa: 02392-2023-SLE-SE

Proyecto de ley que ordena la realización del tamizaje neonatal para la detección temprana de enfermedades congénitas y metabólicas en la población infantil de la República Dominicana. Proponentes: Lía Ynocencia Díaz Santana; Bautista Antonio Rojas Gómez y José Antonio Castillo Casado. Depositada el 02/08/2023. En agenda para tomar en consideración el 08/08/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Salud Pública el 08/08/2023. En agenda el 13/09/2023. Informe leído con modificaciones el 13/09/2023.

**Senador presidente:** Sometemos que esta Iniciativa núm. 02392-2023 sea liberada de lectura en primera discusión. A votación la liberación de lectura.

Votación 006. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo de los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02392-2023, Proyecto de ley que ordena la realización del tamizaje neonatal para la detección temprana de enfermedades congénitas y metabólicas en la población infantil de la República Dominicana. 23 votos a favor, 24



Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 55 de 72

senadores presentes para esta votación.

Aprobado. Liberada de lectura.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 02392-2023. A votación.

Votación 007. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02392-2023, Proyecto de ley que ordena la realización del tamizaje neonatal para la detección temprana de enfermedades congénitas y metabólicas en la población infantil de la República Dominicana. 24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en primera lectura.

10.6.3 Iniciativa: 02497-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que declara el carnaval de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, como Patrimonio Cultural inmaterial de la nación dominicana. <u>Proponente: Ricardo de los Santos Polanco.</u> Depositada el 12/09/2023. En agenda para tomar en consideración el 13/09/2023. <u>Tomada en consideración el 13/09/2023</u>. <u>Liberada de trámites el 13/09/2023</u>, por ser reintroducida como se aprobó en el Pleno y perimida en la Cámara de Diputados.

**Senador presidente:** La vicepresidenta que someta la propuesta, porque es nuestra.

(En estos momentos, el senador presidente Ricardo de los Santos Polanco cede la dirección de los trabajos a la vicepresidenta Faride Virginia Raful Soriano, para la aprobación de la Iniciativa núm. 02497-2023, conforme lo que establece el artículo 211 del Reglamento del Senado).

**Senadora presidenta en funciones:** Sometemos a votación la Iniciativa núm. 02497-2023. A votación.

Votación 008. Sometida a votación la propuesta



Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 56 de 72

de la senadora, Faride Virginia Raful Soriano, para liberar de lectura y en primera lectura la Iniciativa núm. 02497-2023, Proyecto de ley que declara el carnaval de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, como Patrimonio Cultural inmaterial de la nación dominicana. 25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad. Liberada de lectura y en primera lectura.

(El senador presidente Ricardo de los Santos, retoma la dirección de los trabajos de la sesión).

#### 10.6.4 Iniciativa: 02471-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que declara la provincia Hermanas Mirabal, provincia ecoturística. Proponente: Bautista Antonio Rojas Gómez. Depositada el 30/8/2023. En agenda para tomar en consideración el 13/09/2023. Tomada en consideración el 13/09/2023. Liberada de trámites el 13/09/2023, por ser reintroducida como se aprobó en el Pleno y perimida en la Cámara de Diputados.

**Senador presidente:** Sometemos a votación que esta Iniciativa núm. 02471-2023, sea liberada de lectura para que se leída íntegramente en segunda discusión. A votación la liberación de lectura.

Votación 009. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo de los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02471-2023 Proyecto de ley que declara la provincia Hermanas Mirabal, provincia ecoturística. 25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad. Liberada de lectura.



Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 57 de 72

**Senador presidente:** Sometemos a votación en primera discusión la Iniciativa núm. 02471-2023. A votación.

Votación 010. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02471-2023 Proyecto de ley que declara la provincia Hermanas Mirabal, provincia ecoturística. 25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en primera lectura.

10.6.5 Iniciativa: 02499-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que designa al nuevo hospital regional de San Francisco de Macorís, con el nombre de "Doctor Ángel María Gatón". <u>Proponente: Franklin Martín Romero Morillo.</u> <u>Depositada el 13/9/2023. En agenda para tomar en consideración el 18/7/2023. Tomada en consideración el 18/7/2023. Enviada a comisión el 18/7/2023.</u>

**Senador presidente:** Vamos a darle lectura íntegramente a ese proyecto de ley, señor secretario.

(El senador secretario Milcíades Marino Franjul Pimentel da lectura al siguiente proyecto ley).

Ley que designa con el nombre de doctor Ángel María Gatón el nuevo hospital regional de la ciudad de San Francisco de Macorís

Considerando primero: Que Ángel María Gatón Calderón fue un médico, investigador y catedrático, oriundo de la ciudad de San Francisco de Macorís. Nació el 5 de diciembre de 1925, en la sección de El Cercado, del municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte; hijo de Ángel María Gatón Luna y María Asunción Calderón; falleció el viernes 16 de marzo de 2018 a la edad de 93 años;

**Considerando segundo:** Que Ángel María Gatón Calderón en 1955 se graduó de médico y que el 13 de enero de 1956 fue nombrado médico sanitario en El Seibo, y al año siguiente,

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 58 de 72

pasó a ser director del hospital de Jimaní, donde permaneció tres años, hasta 1960; trasladado

a El Seibo como director del hospital, pasando luego a San Juan de la Maguana, como

subdirector del hospital y posteriormente como director del hospital de Elías Piña. Para

1983, pasó a ocupar la dirección del Hospital San Vicente de Paúl, de San Francisco de

Macorís; después fue nombrado jefe del servicio de cirugía de este centro;

Considerando tercero: Que el doctor Ángel María Gatón se especializó en cirugía,

destacándose por su capacidad como cirujano y altruista, además de convertirse en un loable

educador, lo que lo ha catapultado como uno de los profesionales más reconocidos de la

provincia Duarte y de toda la región;

Considerando cuarto: Que es deber del Estado reconocer a los hombres y mujeres de la

Nación que con su esfuerzo, dedicación, educación y altruismo, han contribuido a la

transformación y mejoría de la sociedad y se erigen en referentes para las presentes y futuras

generaciones.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm. 2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres, a las

divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos;

Vista: La Ley núm. 49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley núm. 2439, del 4

de julio de 1950, sobre asignación de nombre de personas, vivas o muertas, a divisiones

políticas, obras, edificios, vías, etc.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto honrar la memoria del doctor Ángel María

Gatón con la designación de su nombre al nuevo hospital regional de la ciudad de San

Francisco de Macorís.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación territorial en la provincia

Duarte y con efectos en todo el territorio nacional.

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 59 de 72

**Artículo 3.- Designación.** Se designa con el nombre de doctor Ángel María Gatón el nuevo

hospital regional de la ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

**Artículo 4. Colocación de nombre y tarja.** Se dispone que el Ministerio de Salud Pública

y Asistencia Social (MISPAS) coloque el nombre y tarja en bronce con los datos biográficos

más emblemáticos del Ángel María Gatón en la parte frontal del edificio que aloja el nuevo

hospital regional de la ciudad de San Francisco de Macorís.

Artículo 5.- Órganos de Ejecución. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

(MISPAS) es el encargado de la ejecución de esta Ley.

**Artículo 6.- Presupuesto.** Los fondos para la ejecución de esta Ley serán consignados en el

presupuesto correspondiente al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS),

a partir de la partida presupuestaria asignada en la Ley de Presupuesto General del Estado.

**Artículo 7.- Plazo de ejecución.** Dentro de los seis meses, a partir de la entrada en vigencia

de esta ley, el órgano de ejecución procederá a la colocación del nombre y tarja

correspondiente, conforme lo establece el artículo 4.

Artículo 8.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de la fecha de su

promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República, y

transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana

(Final de la lectura).

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Franklin Romero.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Sí. Muchísimas gracias, presidente; es

bueno dar a conocer a los ciudadanos acá presentes que estamos sometiendo esta iniciativa,

justamente por quién se trata, de quién se trata y para qué se trata, o sea para el hospital; y

que lo que estamos pidiendo que sea aprobado. Fue liberado de lectura, puesto en la agenda



Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 60 de 72

y lo leímos y aprobado en primera lectura como toda ley y que ya en una segunda lectura quedaría aprobado en el Senado y luego pasa a la Cámara de Diputados.

Solicitar a la Cámara de Diputados, a los congresistas, a los diputados que nos representan en esta provincia para que puedan agilizar este proyecto y pedir a los senadores y senadoras el voto de aprobación a este gran proyecto. Muchísimas gracias

**Senador presidente:** Gracias a usted, senador. Una vez leído este proyecto de ley marcado con la Iniciativa núm. 02499-2023, vamos a someter a votación en primera discusión, ya que fue leído íntegramente.

Votación 011. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02499-2023, Proyecto de ley que designa al nuevo hospital regional de San Francisco de Macorís, con el nombre de "Doctor Ángel María Gatón". 25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en primera lectura.

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

10.7.1 Iniciativa: 02380-2023-SLE-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Padre Joaquín Soler Corominas el estadio de fútbol del municipio Jarabacoa de la provincia La Vega. <u>Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán. Depositada el 31/7/2023. En agenda para tomar en consideración el 25/8/2023.</u> <u>Liberada de trámites el 25/8/2023. En agenda el 13/09/2023. Aprobada en primera lectura el 13/09/2023</u>

**Senador presidente:** De igual manera, señor secretario, a leer ese proyecto íntegramente en segunda discusión.

Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 61 de 72

(El senador secretario Milcíades Marino Franjul Pimentel da lectura al siguiente

proyecto ley).

Ley que designa con el nombre de Padre Joaquín Soler Corominas el estadio de fútbol

del municipio Jarabacoa de la provincia La Vega

Considerando primero: Que el señor Joaquín María Soler Corominas nació el 12 de abril

de 1931 en Port Bou, Gerona, España. Ingresó en el Colegio Salesiano de Gerona y luego,

en el año 1945, pasó al Aspirantado de San Vicent Dels Horts, en Barcelona; estudió

Teología en Martí-Codolar, Barcelona y después recibió la ordenación sacerdotal el 29 de

junio de 1960;

Considerando segundo: Que el Padre Joaquín María Soler Corominas tuvo una vida

sacerdotal que duró 49 años, de los cuales, 43 los pasó en la República Dominicana; llegó a

Haina en 1962; luego fue enviado al Aspirantado de Jarabacoa desde 1966 hasta 1971;

después, fue trasladado a la Escuela Agrícola de La Vega en el año 1971 hasta el 1972; en

este mismo año, pasó al Instituto Técnico Salesiano del sector María Auxiliadora, en Santo

Domingo de Guzmán, hasta el 1973; posteriormente, asignado a la ciudad de Mao, desde

1978 hasta 1983 y, de esta ciudad, a Santiago de los Caballeros de 1987 hasta 1990; y desde

el año 2005 rindió sus oficios en la Casa de Enfermos de San Francisco de Macorís, donde

permaneció hasta su muerte;

Considerando tercero: Que el Padre Joaquín María Soler Corominas desarrolló su

apostolado con gran entusiasmo, estaba dispuesto siempre a trabajar a favor de los demás en

cada uno de los lugares donde fue enviado, en los que realizó una excelente labor con la

responsabilidad que siempre lo caracterizó y un entusiasmo sin igual, siempre tras la

búsqueda de favorecer a los jóvenes en quienes sembraba y cultivaba el amor por la práctica

deportiva;

Considerando cuarto: Que el Padre Joaquín María Soler Corominas fue mentor, creador,

promotor y propulsor del fútbol nacional; creador de canchas de futbol en los municipios

Haina, Jarabacoa, Mao, La Vega y en el sector María Auxiliadora en la ciudad de Santo

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 62 de 72

Domingo de Guzmán y se caracterizó por ser un trabajador dinámico, luchador incansable

por el desarrollo del fútbol;

Considerando quinto: Que es deber del Estado dominicano reconocer y promover a

aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad, perpetuando su nombre en

divisiones políticas, obras, edificios y vías públicas, para que sean recordados y sirva de

ejemplo a las presentes y futuras generaciones.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley núm. 2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombre a las divisiones

políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

Vista: La Ley núm.49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley núm. 2439, del 8

de julio de 1950, sobre asignación de nombres de personas, vivas o muertas, a divisiones

políticas, obras, edificios, vías, etc.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto honrar la memoria del Padre Joaquín María

Soler Corominas con la designación de su nombre al estadio de fútbol del municipio

Jarabacoa, perteneciente a la provincia La Vega.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en la provincia La Vega con

efectos en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Designación. Se designa con el nombre de Padre Joaquín María Soler

Corominas el estadio de fútbol del municipio Jarabacoa, perteneciente a la provincia La

Vega.

Artículo 4.- Colocación de nombre y tarja. Se ordena la colocación en bronce del nombre

del Padre Joaquín Soler Corominas en el estadio de fútbol del municipio Jarabacoa,

perteneciente a la provincia La Vega y una tarja identificativa con sus datos biográficos.



Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 63 de 72

Artículo 5.- Órgano de ejecución. El Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) es

el órgano encargado de la ejecución de esta ley.

**Artículo 6.- Identificación de fondos.** Los fondos para la ejecución de esta ley provendrán

de los recursos asignados al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), en la Ley de

Presupuesto General del Estado.

Artículo 7.- Plazo de ejecución. En un plazo de seis (6) meses, a partir de la entrada en

vigencia de esta ley, el Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) ejecutará lo

establecido en el artículo 4.

Artículo 8.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación

y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República Dominicana y

transcurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano.

(Final de la lectura).

Senador presidente: Ya leído sometemos a votación en segunda discusión la Iniciativa

núm. 02380-2023. A votación.

Votación 012. Sometida a votación la Iniciativa

núm. 02380-2023, Proyecto de ley que designa

con el nombre de Padre Joaquín Soler Corominas

el estadio de fútbol del municipio Jarabacoa de la

provincia La Vega. 27 votos a favor, 27

senadores presentes para esta votación.

Aprobado a unanimidad en segunda lectura.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en

cuanto a la entrega de informes

Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 64 de 72

10.8.1 Iniciativa: 02247-2023-PLO-SE

**Título modificado:** "Resolución que reconoce al padre Gregorio Alegría Almendáriz por sus 47 años de trayectoria y labor social en la República Dominicana". <u>Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 25/5/2023. En agenda para tomar en consideración el 6/6/2023. Tomada en consideración el 7/6/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Cultura el 7/6/2023. En agenda el 13/9/2023. Informe leído con modificaciones el 13/9/2023.</u>

(El senador secretario Milcíades Marino Franjul Pimentel da lectura a la siguiente resolución).

**Senador presidente:** Vamos a darle lectura a ese proyecto de resolución, señor secretario.

Resolución que reconoce al padre Gregorio Alegría Armendáriz, por sus 47 años de trayectoria y labor social en la República Dominicana

Considerando primero: Que el padre Gregorio Alegría Armendáriz nació en España, el 25 de abril de 1941; ejerció el sacerdocio bajo las órdenes de los Paúles; en 1960, realizó los primeros votos en la Congregación de la Misión; estudió Filosofía en Salamanca e inició estudios de teología y se ordenó de sacerdote el 23 de junio de 1968;

Considerando segundo: Que el padre Gregorio Alegría Armendáriz, vicario y seminarista, vino a la República Dominicana en octubre de 1976, y designado a la iglesia Santa Rosa de Lima y, posteriormente, fue reasignado a San Isidro Labrador, de La Peña, ambas de la diócesis de San Francisco de Macorís, donde, desde una rural casa de madera, promovió el evangelio en treinta y cinco (35) comunidades y, un año después, enviado a Guaymate, municipio de la provincia de La Romana;

Considerando tercero: Que el padre Gregorio Alegría Armendáriz ha demostrado una inclinación íntima, profunda y constante hacia los envejecientes, enfermos y los más necesitados; ha contribuido a la creación de escuelas, albergues, hospicios, hogares y otros centros. Procura oficios a los desempleados, recoge a ancianos abandonados y solitarios de las calles y los asienta a vivir con dignidad;

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 65 de 72

Considerando cuarto: Que el compromiso social del padre Gregorio Alegría Armendáriz

con la sociedad, lo ha llevado a realizar una larga trayectoria de trabajo en beneficio de los

moradores de Los Mina y de varios sectores que bordean el río Ozama, en el municipio de

Santo Domingo Este;

Considerando quinto: Que es deber del Senado de la República reconocer a aquellos

hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad, transmitiendo valores auténticos y

sirviendo de ejemplo para el fortalecimiento de las presentes y futuras generaciones.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

**RESUELVE:** 

Primero: Reconocer al padre Gregorio Alegría Armendáriz, por sus 47 años de trayectoria

y labor social y aportes a la República Dominicana, en beneficio de las presentes y futuras

generaciones.

Segundo: Ordenar que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento

y entregado al padre Gregorio Alegría Armendáriz.

Tercero: Designar una comisión de senadoras y senadores para que hagan formal entrega

de este pergamino de reconocimiento, en la fecha y lugar que determine la Presidencia del

Senado de la República.

(Final de la lectura)

**Senador presidente:** Ya leído íntegramente vamos a someter a votación la Iniciativa núm.

02247-2023. A votación.

Votación 013. Sometida a votación la Iniciativa



Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 66 de 72

núm. 02247-2023, **Título modificado:** "Resolución que reconoce al padre Gregorio Alegría Almendáriz por sus 47 años de trayectoria y labor social en la República Dominicana". **25 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura.

#### 10.9 Iniciativas liberadas de trámites

**Senador presidente:** Ahora vamos a someter las iniciativas que fueron incluidas en el Orden del Día.

#### 10.9.1 Iniciativa: 02337-2023-PLO-SE

Nombramiento diplomático de la señora Acsamary Guzmán Nina, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, de la República Dominicana en la República de Nicaragua, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 315-23, del 14 de julio de 2023. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 17/7/2023. En agenda para tomar en consideración el 18/7/2023. Tomada en consideración el 18/7/2023. Enviada a comisión el 18/7/2023.

**Senador presidente:** Sometemos a votación la Iniciativa núm. 02337-2023.

Votación 014. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02337-2023, Nombramiento diplomático de la señora Acsamary Guzmán Nina, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, de la República Dominicana en la República de Nicaragua, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 315-23, del 14 de julio de 2023. 24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Aprobada en única lectura.



Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 67 de 72

10.9.2 Iniciativa: 02477-2023-SLO-SE

Nombramiento Diplomático del señor Luis María Kalaff Sánchez, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República del Ecuador, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 356-23, del 10 de agosto de 2023. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 5/9/2023. En agenda para tomar en consideración el 8/9/2023. Tomada en consideración el 8/9/2023. Enviada a comisión el 8/9/2023.

**Senador presidente:** Sometemos a votación la Iniciativa núm. 02477-2023.

Votación 015. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02477-2023, Nombramiento Diplomático del señor Luis María Kalaff Sánchez, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República del Ecuador, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 356-23, del 10 de agosto de 2023. 22 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Aprobada en única lectura.

10.9.3 Iniciativa: 02478-2023-SLO-SE

Nombramiento de la señora María de Jesús Díaz Obregón como embajadora, representante permanente alterna de la República Dominicana ante los siguientes Organismos de la Organización de las Naciones Unidas, con sede en Ginebra, Suiza: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Unión Intencional de Telecomunicaciones (UIT), Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), Instituto de las Naciones Unidas de Investigación para el Desarrollo Social (UNRISD), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Mundial de la Salud (OMS), Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el Sida (ONUSIDA), Organización Meteorológica Mundial (OMM), Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre Desarme (UNIDIR) y la Comisión de Indemnización de las



Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 68 de 72

Naciones Unidas (UNCC), dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 371-23, del 15 de agosto de 2023. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 5/9/2023. En agenda para tomar en consideración el 8/9/2023. Tomada en consideración el 8/9/2023. Enviada a comisión el 8/9/2023.

Senador presidente: Sometemos a votación Iniciativa núm. 02478-2023.

Votación 016. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02478-2023, Nombramiento de la señora María de Jesús Díaz Obregón como embajadora, representante permanente alterna de la República Dominicana ante los siguientes Organismos de la Organización de las Naciones Unidas, con sede en Ginebra, Suiza: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Unión Intencional de Telecomunicaciones (UIT), Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), Instituto Naciones Unidas de Investigación para el Desarrollo Social (UNRISD), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Mundial de la Salud (OMS), Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el Sida (ONUSIDA), Organización Meteorológica Mundial (OMM), Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre Desarme (UNIDIR) y la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas (UNCC), dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 371-23, del 15 de agosto de 2023. 22 votos a favor, 26 senadores



Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 69 de 72

presentes para esta votación. Aprobada en única

lectura.

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**Senador presidente:** Siendo la una y cincuenta y seis minutos de la tarde (1:56 p. m.) y por haberse concluido los trabajos del Orden del Día de hoy se cierra la presente sesión y se le convoca para próximo martes 26 de septiembre, a las dos de la tarde (2:00 p. m.) pasamos al pase de lista final para el cierre.

#### 11. Pase de lista final

#### 11.1 Senadores presentes (27)

Ricardo de los Santos Polanco : presidente

Faride Virginia Raful Soriano : vicepresidenta

Milcíades Marino Franjul Pimentel : secretario

Melania Salvador Jiménez : secretaria

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

José Antonio Castillo Casado

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano

Pedro Manuel Catrain Bonilla

José Manuel del Castillo Saviñón

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Ramón Rogelio Genao Durán

Carlos Manuel Gómez Ureña

Santiago José Zorrilla

Aris Yván Lorenzo Suero



Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 70 de 72

Casimiro Antonio Marte Familia

Se cierra esta sesión.

Valentín Medrano Pérez
Martín Edilberto Nolasco Vargas
Franklin Ysaías Peña Villalona
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Bautista Antonio Rojas Gómez
Franklin Martín Romero Morillo
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
Iván José Silva Fernández
Antonio Manuel Taveras Guzmán
Lenin Valdez López
Alexis Victoria Yeb
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (05)
Félix Ramón Bautista Rosario
Virgilio Cedano Cedano
Rafael Eduardo Estrella Virella
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos
David Rafael Sosa Cerda
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)
No hay.
12. Cierre de la sesión
Senador presidente: Se levanta la presente sesión ordinaria del Senado de la República
y se convoca para el próximo martes 26 de septiembre, a las 2:00 p. m.



Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 71 de 72

Hora: 1:56 p. m.	
Ricardo De Los Santo	os Polanco
Presidente	
Milcíades Marino Franjul Pimentel	Melania Salvador Jiménez
Secretario	Secretaria
Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora	ı; Julissa Flores Quezada, encargada de
Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collad	do Burgos, coordinadora de Taquígrafas
y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichard	o, corrector de estilo; y Yasmín García
Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departame	nto Elaboración de Actas, certificamos

que la presente acta número ciento ochenta y ocho (0188), de la segunda legislatura ordinaria

del año dos mil veintitrés (2023), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el

curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles, veinte (20) del mes de septiembre

del año dos mil veintitrés (2023).



Acta núm. 0188, del miércoles 20 de septiembre de 2023, pág. núm. 72 de 72

# Famni María Beato Henríquez

Directora Elaboración de Actas

#### Julissa Flores Quezada

Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

# María A. Collado Burgos

Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

#### Ronny de Jesús Ramírez Pichardo

Corrector de Estilo

#### Yasmín García Escoboza

Taquígrafa-Parlamentaria